

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 11 de enero de 2025.

No. 04

Folleto Anexo

ACUERDO N° 004/2025

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2024-2027

**MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE
CONCHOS**

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI, de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 004/2025

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Conchos, Chihuahua, mediante el cual se autorizó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de ese municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los tres días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO.

LIC. IVÁN GUILLERMO PÉREZ RAMÍREZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE CONCHOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, HAGO CONSTAR Y

CERTIFICO:

Que en sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Conchos, de fecha 02 de enero de 2024, se aprobó el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

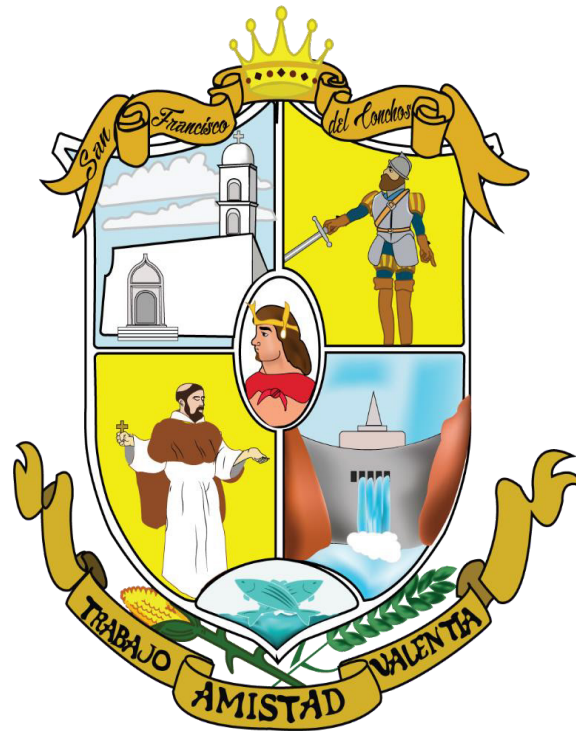
Se autoriza y firma la presente certificación en San Francisco de Conchos, Chihuahua, a los 02 días del mes de enero del año 2025.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. IVÁN GUILLERMO PÉREZ RAMÍREZ



San Francisco De Conchos



Plan Municipal De Desarrollo 2024-2027

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
San Francisco de Conchos

Contenido

CAPITULO I. PRESENTACIÓN	
Mensaje de la Alcaldesa	
Honorable Ayuntamiento de San Francisco de Conchos 2024-2027	
Gabinete	
Introducción	
CAPITULO II_ MARCO LEGAL.....	
Marco Legal	
Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo	
Base Metodológica.....	
Revisión.	
CAPITULO III PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO.....	
Misión y Visión	
Principios, Valores Y Actitudes	
CAPITULO IV_ IDENTIDAD DEL MUNICIPIO	
Historia	
Localización Geográfica	
Mapa	
Escudo	
Orografía	
Hidrografía	
Clima Y Ecosistema	
Demografía	
Localidades	
Infraestructura De Carreteras Y Comunicaciones.....	
Política	
Representación Legislativa	
Economía y Turismo	
Turismo	
Sector Agropecuario	
Ganadería	

Pesca.....

CAPITULO V ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA.....

Ejes Temáticos

Alineación del Plan Nacional, Estatal y Municipal.....

Eje Estratégico 1 Gobierno Incluyente y Responsable.

Eje Estratégico 2 Desarrollo e Innovación Económica.....

Eje Estrategico 3_Desarrollo Social y Humano.....

Eje Estrategico 4 Servicios Públicos e Infraestructura

Eje Estratégico 5 Prevención Justicia y Seguridad Pública

Eje Estrategico 6 Salud.....

CAPITULO_VI INSTRUMENTACIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Instrumentación, Seguimiento y Evaluación

Glosario.....

Referencias Bibliográficas.....

CAPÍTULO I

PRESENTACIÓN



Mensaje de la Alcaldesa



Queridos ciudadanos de San Francisco de Conchos:

Hoy damos inicio a un nuevo capítulo en la historia de nuestro querido municipio, lleno de esperanza, unidad y el firme compromiso de construir un futuro mejor para nuestras familias. Como alcaldesa, me llena de orgullo y emoción estar al frente de este proyecto que guiará nuestro trabajo durante los próximos años.

Desde el primer día, mi compromiso ha sido claro: trabajar incansablemente por el bienestar de cada uno de ustedes. Sé que nuestra gente es fuerte, trabajadora y con una visión de futuro que siempre busca lo mejor para San Francisco de Conchos. Por eso, este Plan Municipal de Desarrollo

2024-2027 no es solo una herramienta administrativa; es el reflejo de las necesidades, sueños y aspiraciones de nuestra comunidad.

Este plan será nuestra brújula, marcando el rumbo hacia un municipio más próspero y lleno de oportunidades. Cada acción estará guiada por principios de honestidad, transparencia y cercanía. Me comprometo a escucharles, a trabajar de la mano con cada sector de la sociedad: trabajadores, maestros, emprendedores, estudiantes, amas de casa y todos aquellos que comparten la responsabilidad de hacer de San Francisco de Conchos un lugar mejor para vivir.

No tengan duda: seré una gestora incansable. Buscaré recursos, formaré alianzas estratégicas y tocaré todas las puertas necesarias para cumplir los compromisos que hemos adquirido. Nuestra meta común es clara: el progreso y la calidad de vida de todas las familias de nuestro municipio.

Trabajaremos en conjunto para avanzar en cada uno de los ejes que hemos trazado: Mejorar la calidad de vida de nuestras familias, Fortalecer la prevención y la

seguridad pública, Impulsar el desarrollo económico, Garantizar servicios públicos de calidad y Construir un gobierno eficiente y cercano a la gente.

Con su confianza y trabajo en equipo, no tengo dudas de que lograremos construir un municipio que nos llene de orgullo. Estoy aquí para servirles, para escucharles y para ser la voz que los represente en cada gestión y decisión.

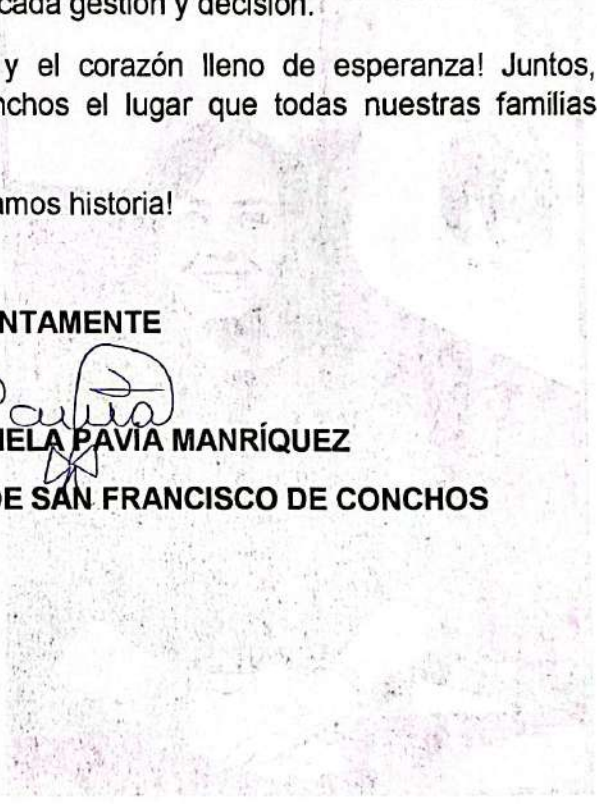
¡Sigamos adelante con paso firme y el corazón lleno de esperanza! Juntos, hagamos de San Francisco de Conchos el lugar que todas nuestras familias merecen.

¡Hagamos historia!

ATENTAMENTE

C. NORMA GRACIELA PAVIA MANRÍQUEZ

ALCALDESA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE CONCHOS



Honorable Ayuntamiento de San Francisco de Conchos 2024-2027



C. NORMA GRACIELA PAVÍA MANRÍQUEZ
Presidenta Municipal

C. CARMELITA HIDALGO ZUBÍA
Síndico(a) Municipal

GABINETE:

LIC. IVÁN GUILLERMO PEREZ RAMÍREZ / Secretario del Ayuntamiento
C. KARINA BECERRA BARRAZA / Órgano Interno de Control
C. LIDIA MORENO LÓPEZ / Oficial Mayor
C. YULMA KORELY PRIETO VELO / Tesorera Municipal
C. ERISTEO LICANO PEÑA / Director de DIF Municipal
C. JESÚS MANUEL BETANCE CARRASCO / Director de Obras Públicas
C. CESAR RODRÍGUEZ ALFAREZ / Director de Seguridad Pública
C. MIRNA SAENZ ALVIDREZ / Directora de Desarrollo Social
C. EDWIN EDUARDO RAMÍREZ CARO / Director de Desarrollo Rural
C. ALICIA CARO VAZQUEZ / Directora de Catastro
C. SOCORRO SAID TALAMANTES PRIETO / Director de Deportes
C. YAZMIN NUÑEZ ESPINOZA / Registro Civil
C. PERLA JANETH LARA FIERRO / Ganadería
C. JULIO CESAR CHÁVEZ CARMONA / Director de Comunicación Social
C. MIGUEL ANGEL HIDALGO VALLES / Dirección de Turismo
C. ROCÍO ALEJANDRA GARCÍA FERNÁNDEZ / Dirección de Transparencia
C. YESENIA PORTILLO ALVIDREZ / Directora de la Instancia de la Mujer
C. EDGAR EDUARDO VALLES SERRANO / Dirección de Protección Civil

REGIDORES:

C. JESÚS MANUEL TALAMANTES CASAS / Regidor de Obras Públicas y Gobernación
C. YOLANDA CARDENAS GANDARA / Regidora de Agricultura y Ganadería
C. ROELIO FLORES LÓPEZ / Regidor de Seguridad Pública y Grupos Vulnerables
C. MARÍA ESTHER CASAS VALLES / Regidora de Turismo y Equidad de Género
C. RAMÓN SAENZ SAENZ / Regidor de Hacienda y Ecología
C. MARÍA TERESA SOTO VELAZQUEZ / Regidora de Salud
C. CARLOS TALAMANTES GONZÁLEZ / Regidor de Educación y Juventud

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de San Francisco de Conchos es un instrumento estratégico que define el rumbo de nuestra administración para los próximos tres años. Su propósito es establecer los objetivos, estrategias y prioridades que guiarán el desarrollo integral del municipio, promoviendo una gestión pública transparente, participativa y enfocada en el bienestar de todos sus habitantes.

Este documento se fundamenta en un análisis profundo de las necesidades actuales y potencialidades del municipio, con la convicción de que el desarrollo sostenible y equilibrado solo se alcanza mediante una planeación adecuada y una ejecución responsable. El plan detalla los instrumentos y mecanismos necesarios para implementar políticas públicas efectivas, asignando claramente las responsabilidades de ejecución a las diferentes áreas del gobierno municipal, en colaboración con la sociedad civil y el sector privado.

El Plan Municipal de Desarrollo se estructura en torno a los ejes prioritarios que reflejan las aspiraciones y necesidades de nuestra comunidad. Cada uno de estos ejes busca fortalecer aspectos clave como la salud, la seguridad pública, la transparencia gubernamental, la promoción del turismo y el desarrollo educativo, entre otros. Se establecen metas claras y medibles para garantizar resultados tangibles y sostenibles.

El éxito de este plan depende de la participación activa de los ciudadanos, quienes son los verdaderos protagonistas del desarrollo de San Francisco de Conchos. Por ello, se han diseñado mecanismos de consulta y seguimiento que permitirán evaluar el cumplimiento de los objetivos planteados y realizar ajustes cuando sea necesario. Además, se implementarán plataformas digitales para garantizar el acceso a la información pública y fomentar una rendición de cuentas constante.

Las previsiones de este plan abarcan todas las áreas del desarrollo municipal, desde el fortalecimiento de la infraestructura urbana hasta el impulso de la economía local mediante la promoción del turismo y el apoyo a emprendedores. Se busca, además, preservar y poner en valor el rico patrimonio cultural y natural del municipio, garantizando que su desarrollo económico sea armónico y respetuoso con el medio ambiente.

Con este Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, reafirmamos nuestro compromiso de trabajar con dedicación y responsabilidad para consolidar un municipio más fuerte, seguro y próspero, donde todas las familias puedan disfrutar de una mejor calidad de vida. Invitamos a cada ciudadano a sumarse a este esfuerzo colectivo, porque el futuro de San Francisco de Conchos depende del compromiso y la acción conjunta de todos.

CAPÍTULO II

MARCO LEGAL



Marco Legal

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, establece que: “El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional y municipal de manera sostenida y equitativa.

En este sentido el marco legal en el que se inscribe el presente Plan Municipal de Desarrollo, queda regulado por las siguientes normativas:

- I. **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** (Artículo 26 y 73 fracción XXIX-D)
- II. **Ley Federal de Planeación** (Artículos 2 fracción V, 14 fracción III, 33 y 34).
- III. **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal** (Artículo 32 fracción 20).
- IV. **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua** (Artículos 31, 68 y 138).
- V. **Ley de Planeación del Estado de Chihuahua** (Artículos 1, 2, 3, 6, 7 fracción II, inciso a) y b), 8 fracción II a) b) c), 9, 11, 12, 25 al 33, 41 y 42).
- VI. **Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua** (Artículo 2 Fracción I).
- VII. **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua** (Artículo 32 fracción IV, 82 fracción III).
- VIII. **Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua** (artículo 4 fracción VI, 6 al 8, y todos aquellos relacionados con control del ejercicio del gasto, dar seguimiento, monitorear y evaluar el grado de avance de sus programas correspondientes).
- IX. **Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua** (Artículos 1, 2 fracción II, 4, 5, 12, 13 y todas aquellas relacionadas con la planeación y programación del desarrollo social y humano de los ayuntamientos)
- X. **Código Municipal para el Estado de Chihuahua** (Artículos 1, 2 fracción IV, 4, 19 párrafo III, 28 fracciones XXV y XXVI, 29 fracción XLVII).
- XI. En el ámbito municipal, por el Reglamento Interno o equivalente de la Administración Pública del Municipio de San Francisco de Conchos.

XII. Todos los reglamentos municipales que se tengan y ayuden a la constitución del Plan de Desarrollo Municipal.

El marco legal se complementa con el marco normativo establecido por el **COPLADE-COPLADER Y COPLADEMUN**, Este último, al operar como mecanismo de participación social en la toma de decisiones, será el organismo encargado de promover y coordinar la formulación, instrumentación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo

HONORABLE AYUNTAMIENTO 2024-2027

SAN FRANCISCO DE CONCHOS, CHIHUAHUA, MÉXICO

REUNIÓN EXTRAORDINARIA NO. 08

Siendo las 14 horas, del día 02 de Enero del año 2025, reunidos en la sala de sesiones del H. Ayuntamiento ubicado en la calle Hidalgo S/N, Col. Centro del Municipio de San Francisco de Conchos se inició a la sesión extraordinaria No. 08, a la que fueron previamente convocados los integrantes del H. Ayuntamiento, en los términos que establece el artículo 22 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua para dar cumplimiento al siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

- ✓ **PRIMER PUNTO:** Bienvenida
- ✓ **SEGUNDO PUNTO:** Pase de Listeo
- ✓ **TERCER PUNTO:** Declaración del quórum legal.
- ✓ **CUARTO PUNTO:** Presentación Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027
- ✓ **QUINTO PUNTO:** Clausura de Sesión.

Primer Punto: Bienvenida.

Bienvenida al Honorable Ayuntamiento por parte de la Presidenta Municipal la C. Norma Graciela Pavía Manríquez la cual da comienzo a la presente sesión extraordinaria 08.

Segundo Punto: Pase de lista.

El secretario del H. Ayuntamiento Lic. Ivan Guillermo Pérez Ramírez, procede a tomar lista de asistencia.

- Presidenta municipal C. Norma Graciela Pavía Manríquez
- Síndica municipal Lic. Carmelita Hidalgo Zubía

REUNIÓN EXTRAORDINARIA NO. 08

Regidores:

- C. Ramón Sáenz Sáenz.
- C. María Teresa Soto Velázquez.
- C. Morayma Salcido Peña.
- LIC. Carlos Talamantes González.
- C. Yolanda Cárdenas Gándara.
- C. Rogelio Flores López.
- C. María Esther Casas.
- C. Jesús Manuel Talamantes Casas.

Tercer Punto: Validez de la sesión, se informa que existe quórum legal, en vista de encontrarse la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento, se declara valida la sesión y los acuerdos que en ella se tomen.

Cuarto Punto: Se presento ante el H. cuerpo de Regidores el Plan de Desarrollo Municipal explicándole los ejes en los cuales la administración se basará para gestionar ante su gobierno

Sometiéndose a votación, obteniendo unanimidad con votos a favor del H. Cuerpo de Regidores.

QUINTO PUNTO: Como último punto del orden del día el secretario municipal LIC. Iván Guillermo Pérez Ramírez proceder a clausurar la presente sesión extraordinaria, siendo las 14 horas con 55 minutos del día 02 de enero del 2025

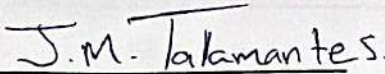
. ATENTAMENTE:

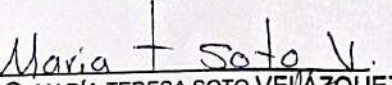

C-NORMA GRACIELA RAYÁ MANRÍQUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

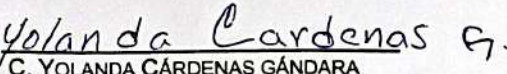

LIC. CARMELITA HIDALGO ZUBIA
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES:

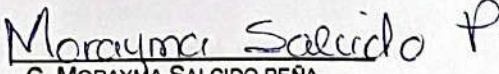

C. RAMÓN SÁENZ SÁENZ
COMISIÓN DE HACIENDA


C. JESÚS MANUEL TALAMANTES CASAS
COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS


C. MARÍA TERESA SOTO VELEZQUEZ
COMISIÓN DE SALUD


C. YOLANDA CÁRDENAS GÁNDARA
COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

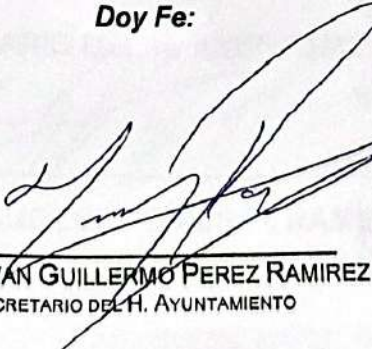

LIC. CARLOS TALAMANTES GONZÁLEZ
COMISIÓN DE EDUCACIÓN


C. MORAYMA SALCIDO PEÑA
COMISIÓN DE DEPORTES


C. MARÍA ESTHER CASAS VALLES
COMISIÓN DE TURISMO


C. ROGELIO FLORES LÓPEZ
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Doy Fe:


LIC. IVÁN GUILLERMO PÉREZ RAMÍREZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Base Metodológica

Proceso de construcción del Plan Municipal de Desarrollo

El proceso de construcción del plan se dividió en cuatro etapas que se enfocaron cada una a cubrir diferentes aspectos que conjuntamente permitieron dar congruencia e integridad al instrumento.

La Etapa I. Abarcó el análisis del contexto geográfico, político-administrativo e infraestructura, la congruencia estratégica con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, la definición de la Misión y la Visión de la Administración Municipal a la que se le denominó de Planteamiento estratégico.

La Etapa II. La documentación del Plan en la que se recopiló información de diferentes fuentes, considerando como base prioritaria las Necesidades, Obras y Acciones que fueron establecidas en el **COPLADEMUN** donde fueron planificadas, priorizadas y consensadas con los diferentes sectores de la sociedad, se incluyó también la investigación y experiencia de los funcionarios municipales mediante su contacto cotidiano con la ciudadanía, así como también y no menos importantes se incluyeron las propuestas y compromisos de campaña y finalmente los trabajos de planeación, mismos que se determinaron del análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas para el logro de objetivos.

La Etapa III. Se establecieron los objetivos, estrategias y líneas de acción en cada eje estratégico, mediante la identificación y el consenso de necesidades, obras y acciones, considerando para ello las condiciones sociales, económicas, infraestructura disponible, alianzas y colaboración con los sectores de la sociedad, logrando más equidad y cohesión social en el municipio.

La Etapa IV. Esta enfocada a establecer el seguimiento que permita un proceso continuo a su implementación, buscando enfocarse en una “**Gestión basada en Resultados**” que nos permite planificar, supervisar y evaluar los resultados y la evaluación nos permitirá analizar lo hecho hasta el momento, evaluando los resultados obtenidos del Plan Municipal de Desarrollo, mediante el estudio de Indicadores que nos permitan verificar el cumplimiento del Plan, suministrándonos información para la planificación, la programación y la toma de decisiones futuras.

En su etapa final, a este documento se le realizó un análisis de la estructura que lo conforma.

Revisión.

El presente Plan Municipal de Desarrollo, fue exhaustivamente revisado y analizado por el C. Presidente(a) del Municipio, una vez analizado se procedió a:

- Hacer él envío del proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, a la comisión Hacienda y Patrimonio Municipal de regidores del H. Ayuntamiento para la elaboración del Dictamen correspondiente.
- Posteriormente en sesión (ordinaria/extraordinaria) el H. Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Conchos el día 02 de enero del 2025, aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.
- Posteriormente será enviado a al Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua para que publique en el Periódico Oficial del Estado su contenido.

En el siguiente esquema se aprecia el proceso y los componentes que integran el Plan Municipal de Desarrollo.



CAPÍTULO III

PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO



MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Impulsar el desarrollo integral de San Francisco de Conchos, mediante la implementación de programas y políticas públicas que fomenten el bienestar social, el crecimiento económico sostenible y la preservación de los recursos naturales y culturales. Promover una gestión transparente y eficiente que responda a las necesidades de los ciudadanos, garantizando servicios de calidad y mejores oportunidades para todos.

VISIÓN

Ser un municipio modelo en desarrollo sostenible y calidad de vida, reconocido por su riqueza natural, cultural y turística, así como por su economía próspera e inclusiva. San Francisco de Conchos será una comunidad unida, con infraestructura moderna, oportunidades equitativas y un entorno saludable que fortalezca el orgullo y sentido de pertenencia de sus habitantes.

PRINCIPIOS, VALORES Y ACTITUDES

Este municipio establece que todo servidor público que desempeñe un empleo, cargo, comisión dentro o fuera de las instalaciones del H. Ayuntamiento, ha determinado que deberá regirse bajo los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia; Principios rectores de un “Gobierno Responsable”

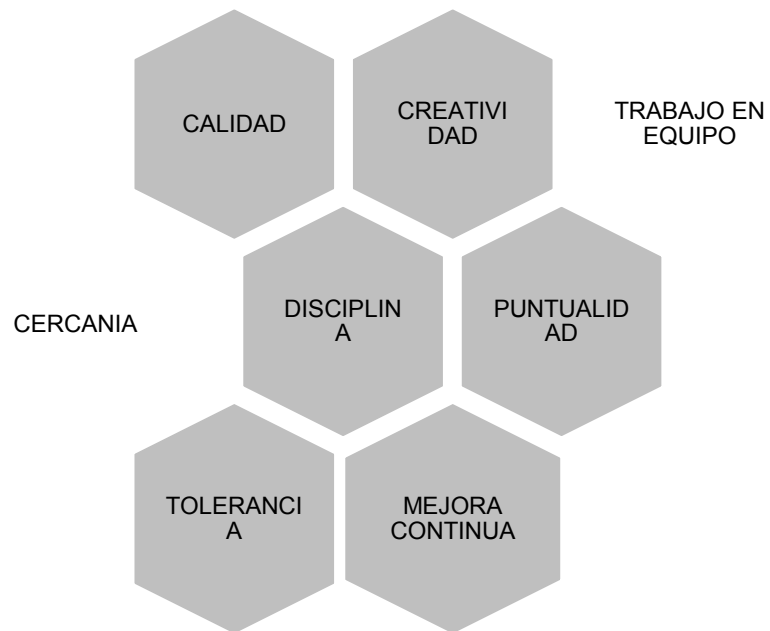
PRINCIPIOS:



VALORES:



ACTITUDES:



CAPÍTULO IV

IDENTIDAD DEL

MUNICIPIO



HISTORIA

San Francisco de Conchos es uno de los municipios más antiguos del estado y tiene una rica historia que refleja las intenciones entre los colonizadores europeos y las comunidades indígenas locales. Su fundación se remonta a 1604, cuando el franciscano Alonso de la Oliva estableció la misión de San Francisco de Coyamus a orillas del río Conchos. Este lugar fue una de las primeras bases de evangelización en la región, destinada a los indígenas Conchos. Sin embargo, en 1645, la misión fue destruida por un levantamiento indígena en el que perecieron los misioneros Tomás de Zigarán y Francisco Labado.

En 1677, el gobernador de la Nueva Vizcaya, López de Sierra y Osorio, ordenó repoblar el sitio, dándole su nombre actual. Más tarde, en 1687, la región se incorporó al sistema de presidios militares para garantizar su defensa. A lo largo del siglo XIX, San Francisco de Conchos se consolidó como un importante asentamiento, destacando su inclusión en diversas estructuras políticas como el Cantón de Jiménez y la Subjefatura de Allende.

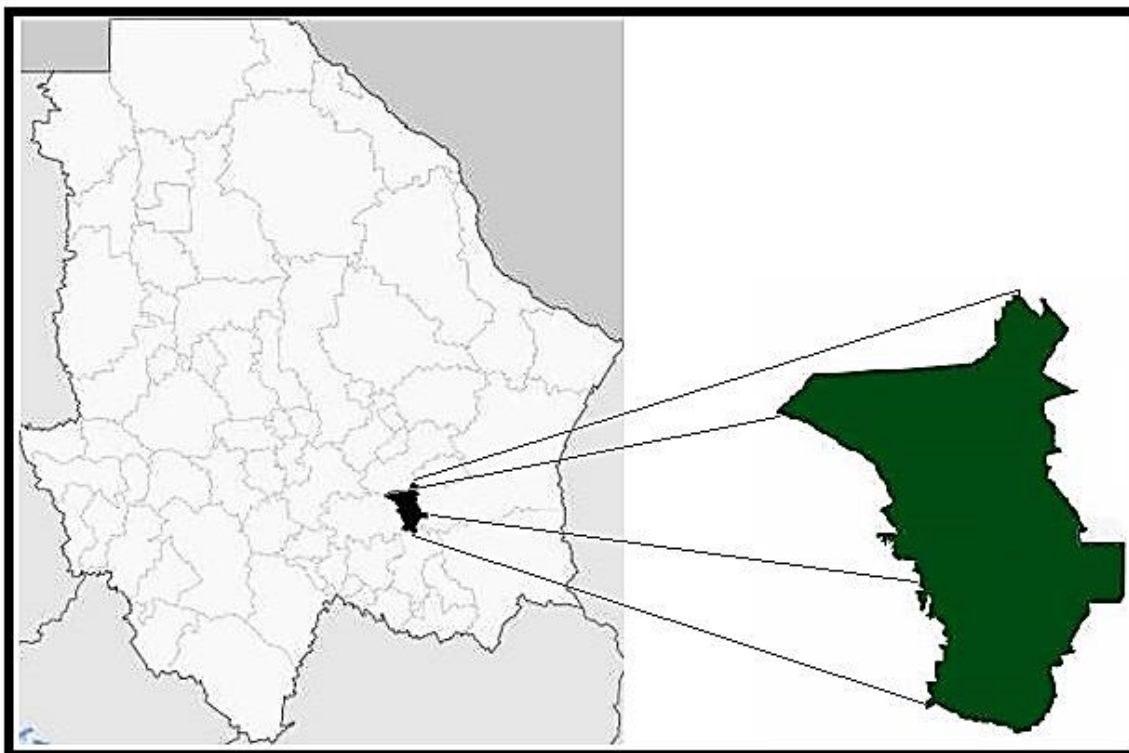
El municipio es conocido por su emblemática presa “La Boquilla”, el mayor cuerpo de agua en el estado, que junto con el Lago Colina, fomenta actividades recreativas y turísticas. Estos lugares, además de ser un destino de verano destacado, han contribuido al desarrollo económico de la región. También se encuentra el Templo de San Francisco de Asís, construido en 1710, uno de los monumentos históricos más importantes del municipio.

Hoy, San Francisco de Conchos mantiene su importancia histórica y cultural, siendo un ejemplo de la integración entre el legado indígena y el europeo en Chihuahua.

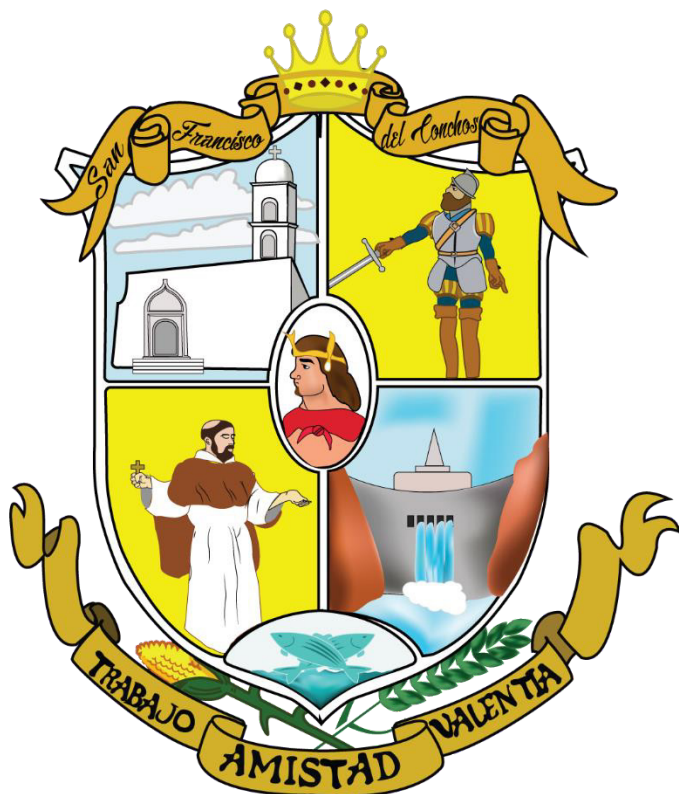
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

El Municipio de San Francisco de Conchos está situado en la región centro – sur del estado, tiene una extensión de 879,975 km² que representan el 0.4% de la extensión total del estado. Se ubica entre los paralelos 27° 21´ - 27° 49´ de latitud norte y 105° 11´ - 105° 36´ de longitud oeste; a una altitud fluctúa entre 1200 y 1700 metros sobre el nivel del mar, en un área que combina valles y serranías. Limita al norte con el municipio de Saucillo, al noreste con el municipio de La Cruz, al este con el municipio de Camargo, al sur con el municipio de Allende y al oeste con el municipio de Valle de Zaragoza.

MAPA



ESCUDO



El escudo del municipio de San Francisco de Conchos, es un símbolo que refleja su historia, cultura y recursos naturales. Destacando aspectos históricos como la fundación del municipio, sus tradiciones religiosas, y recursos naturales destacados como ríos, presas o montañas. Dado que San Francisco de Conchos es conocido por sitios como la presa La Boquilla y el Lago Colina, estos elementos suelen estar representados gráficamente. Aunque la información específica sobre su composición puede ser limitada, generalmente los elementos en los escudos municipales representan características clave del lugar.

El escudo oficial del municipio se debe al Señor Manuel Vázquez Carrasco a iniciativa de Isidoro Molina Fernández, cuyo significado son los blasones que están comprendidos en el campo español estilizado:

- El español. Hace referencia a la época de la fundación de la población en el año 1604 por Fray Alonso de Oliva
- El templo. Significa la época de la colonia cuando fue construido.
- El indio. Representa las tres tribus (apaches, comanches y conchos), que se disputaron los recursos naturales, como el río Conchos; en esta zona predominaron los indios conchos.
- El misionero. Simboliza a los misioneros franciscanos que fundaron este pueblo y fueron los evangelizadores de los indígenas.
- La presa. Significa el lago Toronto, que está dentro del municipio
- Los peces. Un recurso natural importante del municipio
- El maíz y trigo. Principales productos de la región.

OROGRAFÍA

Se caracteriza por una orografía predominantemente plana e interrumpida por formaciones montañosas y lomeríos que enmarcan su paisaje. Estas características geográficas determinan su clima, recursos naturales y las actividades económicas de sus habitantes.

Relieve y formaciones principales

De acuerdo con información del INEGI y el COESPO, la mayor parte del territorio de San Francisco de Conchos presenta un relieve moderado, compuesto por:

- Planicies y valles:
 - La zona central del municipio se encuentra dominada por planicies, ideales para el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas.
 - El valle de conchos es una de las áreas más importantes, ya que alberga infraestructura hidráulica clave, como la Presa la Boquilla y la Presa Colina, que aprovechan la topografía natural para la retención y manejo de agua.
- Lomeríos y cerros aislados
 - En las áreas periféricas del municipio, especialmente al este y sureste, se pueden observar lomeríos y pequeñas elevaciones que no superan los 1,800 metros sobre el nivel del mar.
 - Entre las formaciones más destacadas se encuentra el Cerro del Calvario, que tiene un valor histórico y cultural para la población.
- Pendientes suaves y moderadas.
 - La transición entre las planicies y lomeríos genera pendientes que favorecen el escurrimiento de agua hacia el río Conchos y sus afluentes, contribuyendo a la formación de arroyos temporales.

Altitud

El municipio presenta una altitud que varía entre los 1,100 y 1,800 metros sobre el nivel del mar. Esta diferencia altitudinal genera un clima semiárido cálido en las planicies y valles, mientras que las áreas más elevadas presentan temperaturas ligeramente más frescas.

Recursos naturales asociados a la orografía

La topografía del municipio influye directamente en la disponibilidad de recursos como:

- Suelos fértiles en las planicies, aptos para la agricultura de riego y temporal

- Reservorios de agua naturales y artificiales, gracia a la configuración de valles y pendientes suaves.
- Vegetación típica de zonas semiáridas, con matorrales y pastizales en las planicies, y especies adaptadas a lomeríos y cerros.

HIDROGRAFÍA

El Municipio de San Francisco de Conchos forma parte de la Región Hidrológica Bravo – Conchos, un área de vital importancia para el abastecimiento de agua y desarrollo económico en el estado. La red hidrológica de municipio está conformada por cuencas, sub cuencas, corrientes y cuerpos de agua que representan recursos esenciales para la agricultura, la pesca y el turismo.

Región hidrológica y cuencas

San Francisco de Conchos pertenece en su totalidad a la Región Hidrológica Bravo – Conchos, una de las principales regiones hidrológicas del estado. Dentro de esta región, el municipio se encuentra dividido en tres cuencas:

- Río Conchos – Presa el Granero (80.9%)
- Río Florido (10.5%)
- Río Conchos – Presa la Boquilla (8.6%)

La cuenca del río Conchos, que predomina en el municipio, es una de las más importantes por su contribución a la disponibilidad y distribución del agua en la región.

Subcuencas

Dentro de estas cuencas, el municipio abarca cinco subcuencas principales:

- Río Conchos – Presa Rosetilla (69.0 %): Es la subcuenca predominante y de mayor extensión.
- Lagos Tortuguillas y Changlapio (11.9%): Esta subcuenca aporta a la conservación de cuerpos de agua locales.
- Río Parral (10.5%): Confluyente del río Conchos, recoge aportaciones de corrientes menores.
- Presa de La Boquilla (5.0%): Alberga uno de los cuerpos de agua más importantes del estado.
- Río Molinas Nuevas (3.6%): De menor extensión, pero relevante para los ecosistemas locales.

Estas subcuencas son esenciales para el flujo y almacenamiento de agua, favoreciendo actividades como el riego agrícola y la pesca.

Corrientes de agua

El municipio cuenta con una combinación de corrientes de agua perenne e intermitente:

- Corriente perenne: El río Conchos, el más importante del municipio, fluye de manera continua y abastece a presas y cuerpos de agua que sustentan diversas actividades económicas.
- Corrientes intermitentes: Durante la temporada de lluvias, fluyen arroyos y cañadas como:
 - Cañada Verde
 - El Cuervo
 - El Charco
 - Ojo de Agua
 - Escobas

Estas corrientes temporales son fundamentales para la recarga de acuíferos y la irrigación de tierras durante la temporada de precipitaciones.

Cuerpos de Agua

San Francisco de Conchos alberga cuerpos de agua perennes, que representan aproximadamente el 2.5% de la superficie del municipio. Los más importantes son:

- Presa La Boquilla: Es el cuerpo de agua más grande del estado de Chihuahua y uno de los principales atractivos turísticos y económicos del municipio. Con una superficie extensa y capacidad para almacenamiento de agua, es clave para la generación de energía hidroeléctrica, el riego agrícola y la pesca deportiva.
- Presa Colina: De menor tamaño que La Boquilla, pero igualmente importante para la retención de agua y el desarrollo de actividades productivas.

Estos cuerpos de agua no solo tienen una función económica, sino que también son hábitats importantes para especies acuáticas y aves migratorias.

CLIMA Y ECOSISTEMA

Clima

El clima predominante en San Francisco de Conchos es seco semicálido (87.9%) y muy seco semicálido (12.1%), con una temperatura media anual que oscila entre 18 °C y 20 °C. Durante el verano, las temperaturas son cálidas, alcanzando máximas de hasta 35 °C, mientras que en invierno, las temperaturas descienden, registrando mínimas que pueden llegar a 0 °C. La precipitación anual es moderada, con un

promedio de entre 300 y 400 mm, concentrándose principalmente en los meses de julio y agosto debido a las lluvias de verano.

El municipio también experimenta inviernos secos y cielos mayormente despejados durante gran parte del año. Los vientos predominantes y las condiciones áridas contribuyen a la presencia de suelos secos y de baja humedad.

Ecosistema

San Francisco de Conchos cuenta con una combinación de ecosistemas áridos y semiáridos, donde la flora y fauna están adaptadas a las condiciones climáticas extremas. El territorio alberga vegetación de matorral desértico con especies características como:

- Mezquites
- Huizaches
- Nopales
- Cactáceas y plantas de agave

Estas plantas son resistentes a la sequía y a las altas temperaturas, lo que las hace predominantes en la región. En las áreas cercanas a cuerpos de agua como el río Conchos y la presa La Boquilla, se presenta una mayor diversidad ecológica, favoreciendo la presencia de pastizales naturales y una vegetación riparia que proporciona hábitat para aves migratorias y locales.

La fauna del municipio está compuesta principalmente por especies que se adaptan a ambientes áridos, como:

- Coyotes
- Liebre del desierto
- Ardillas de tierra
- Zorros
- Serpientes y otros reptiles

Además, cuerpos de agua como la presa La Boquilla y el Lago Toronto son hábitats clave para especies acuáticas y aves como patos, garzas y pelícanos. Estas áreas también fomentan actividades económicas y recreativas como la pesca deportiva y el turismo ecológico.

La riqueza natural y climática de San Francisco de Conchos es fundamental para las actividades agrícolas, ganaderas y turísticas del municipio. A pesar de las condiciones áridas, el aprovechamiento sostenible del agua proveniente de la presa La Boquilla permite el desarrollo de cultivos como el maíz, frijol y alfalfa, así como la crianza de ganado bovino.

El equilibrio entre el clima, los cuerpos de agua y la biodiversidad local convierte al municipio en un área de gran relevancia ecológica y económica para la región centro-sur de Chihuahua.

DEMOGRAFÍA

El Municipio de San Francisco de Conchos, ubicado en el sureste del estado de Chihuahua, cuenta con una población distribuida entre localidades rurales y semiurbanas, con un crecimiento moderado y características demográficas que reflejan su entorno socioeconómico. Según los datos más recientes proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Consejo Estatal de Población (COESPO), se pueden destacar los siguientes aspectos sobre la población del municipio:

Población total

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, San Francisco de Conchos tiene una población de 2696 habitantes. De esta población, 1401 son hombres y 1295 son mujeres.

Población total de residencia actual y lugar de nacimiento según sexo

Población total por grupos de edad

Población total, por edad mediana, relación hombres-mujeres e índice de envejecimiento por municipio según sexo y razón de dependencia.

Población total ¹			Edad mediana ²			Relación hombres-mujeres ³	Índice de envejecimiento ⁴			Razón de dependencia ⁵		
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres		Total	Hombres	Mujeres	Total	Infantil	De vejez
2 696	1 401	1 295	36	35	36	108.19	93.63	92.13	95.29	57.29	33.90	23.40

¹ Incluye una estimación de población a nivel estatal de 183 142 personas que corresponden a 52 631 viviendas sin información de ocupantes y menores omitidos.

² Esta medida divide la distribución por edades de una población determinada en dos grupos numéricamente iguales; la mitad de los casos quedan por abajo de la mediana y la otra mitad por encima. Para su cálculo se excluye a la población con edad no especificada.

³ Es la relación del número de hombres entre el número de mujeres en una población determinada, cuyo resultado generalmente se expresa por cien.

⁴ El índice de envejecimiento es la relación de la población de 60 años y más de edad, entre la población de 0 a 14 años de edad, cuyo resultado generalmente se expresa por cien.

⁵ La razón de dependencia es un cociente de la población de 0 a 14 años más la de 65 años y más entre la población de 15 a 64 años multiplicado por cien.

Fecundidad y hechos vitales

Población femenina de 12 años por edad según número total y promedio de hijas e hijos nacidos vivos.

Grupos quinquenales de edad	Población femenina de 12 años y más	Número de hijas e hijos nacidos vivos														Hijas e hijos nacidos vivos ²		
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13 y más	No especificado ¹	Total	Promedio ³
Total	1 080	249	144	233	199	106	56	29	26	15	12	7	1	1	2	0	2 615	2.42
12-14 años	61	61	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
15-19 años	92	83	7	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	0.13
20-24 años	96	39	34	20	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	84	0.88
25-29 años	78	15	30	20	12	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	110	1.41
30-34 años	83	6	14	35	19	5	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	182	2.19
35-39 años	71	6	8	27	24	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	159	2.24
40-44 años	77	3	8	26	28	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	198	2.57
45-49 años	91	10	12	27	27	10	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	212	2.33
50-54 años	90	3	6	38	21	16	5	0	0	0	0	1	0	0	0	0	244	2.71
55-59 años	78	8	7	13	23	15	6	4	0	2	0	0	0	0	0	0	232	2.97
60-64 años	68	2	5	11	18	18	8	4	2	0	0	0	0	0	0	0	231	3.40
65-69 años	57	3	7	4	8	15	5	8	3	1	2	1	0	0	0	0	229	4.02
70-74 años	47	4	3	7	10	5	7	4	6	1	0	0	0	0	0	0	176	3.74
75-79 años	42	2	3	2	4	5	3	5	5	6	4	1	0	1	1	0	239	5.69
80-84 años	30	3	0	2	0	3	3	2	3	4	5	3	1	0	1	0	195	6.50
85 años y más	19	1	0	0	2	1	4	1	7	1	1	1	0	0	0	0	112	5.89

¹ Comprende a las mujeres que no especificaron si han tenido hijas e hijos nacidos vivos y a las que sí han tenido, pero no especificaron el total de ellos.

² Excluye a las mujeres que no especificaron si han tenido hijas e hijos nacidos vivos y a las que sí han tenido, pero no especificaron el total de ellos.

³ Es la relación del total de hijas e hijos nacidos vivos de las mujeres de determinada edad, entre el total de mujeres de esa misma edad; hayan o no tenido descendencia.

Población femenina de 12 años y más por situación conyugal y grupos quinquenales de edad, según número, total y promedio de hijas e hijos nacidos vivos.

Situación conyugal	Soltera																
	Grupos quinquenales de edad	Población femenina de 12 años y más	Número de hijas e hijos nacidos vivos													Hijas e hijos nacidos vivos ²	
0			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13 y más	No especificado ¹	Total

Total	271	211	35	14	6	2	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	109	0.40
12-14 años	61	61	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
15-19 años	81	79	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0.02
20-24 años	41	31	7	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13	0.32
25-29 años	19	10	8	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0.53
30-34 años	9	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	1.00
35-39 años	9	3	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	1.11
40-44 años	8	3	2	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	1.25
45-49 años	16	8	2	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17	1.06
50-54 años	8	3	3	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	1.13
55-59 años	8	4	2	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	15	1.88
60-64 años	3	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	12	4.00
65-69 años	4	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0.50
70-74 años	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
80-84 años	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00

Situación conyugal	Casada sólo por el civil																	
	Población femenina de 12 años y más	Número de hijas e hijos nacidos vivos														Hijas e hijos nacidos vivos ²		
Grupos quinquenales de edad		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13 y más	No especificado ¹	Total	Promedio ³
Total	191	9	25	61	52	24	9	4	2	3	2	0	0	0	0	0	524	2.74
15-19 años	2	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	2.00
20-24 años	12	3	4	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	1.25
25-29 años	22	0	7	12	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40	1.82
30-34 años	25	1	3	14	5	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	54	2.16
35-39 años	19	1	2	7	6	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	47	2.47
40-44 años	23	0	1	7	10	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	67	2.91
45-49 años	25	1	2	6	7	7	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	73	2.92
50-54 años	24	0	0	5	12	6	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	75	3.13
55-59 años	10	0	0	3	4	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	31	3.10
60-64 años	12	2	3	1	1	2	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	32	2.67
65-69 años	8	1	1	1	2	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	30	3.75

70-74 años	3	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	10	3.33
75-79 años	3	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	23	7.67
80-84 años	3	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	23	7.67

Situación conyugal		Casada sólo por el civil																
Grupos quinquenales de edad	Población femenina de 12 años y más	Número de hijas e hijos nacidos vivos														Hijas e hijos nacidos vivos ²		
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13 y más	No especificado ¹	Total	Promedio ³
Total	9	0	0	3	4	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	33	3.67
30-34 años	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5.00
35-39 años	2	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	2.50
40-44 años	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3.00
45-49 años	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	3.00
50-54 años	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	12	6.00
60-64 años	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2.00

Situación conyugal		Casada civil y religiosamente																
Grupos quinquenales de edad	Población femenina de 12 años y más	Número de hijas e hijos nacidos vivos														Hijas e hijos nacidos vivos ²		
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13 y más	No especificado ¹	Total	Promedio ³
Total	281	6	18	80	77	50	26	7	8	2	3	3	0	0	1	0	924	3.29
15-19 años	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1.00
20-24 años	6	1	3	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	1.50
25-29 años	8	1	2	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	1.88
30-34 años	14	0	0	7	5	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	40	2.86
35-39 años	21	2	2	7	8	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	48	2.29
40-44 años	22	0	2	9	8	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	57	2.59
45-49 años	29	0	3	15	9	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	69	2.38
50-54 años	38	0	1	19	7	7	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	108	2.84
55-59 años	36	2	1	7	12	8	4	1	0	1	0	0	0	0	0	0	117	3.25
60-64 años	32	0	0	6	11	10	4	0	1	0	0	0	0	0	0	0	112	3.50
65-69 años	26	0	1	1	4	13	3	3	1	0	0	0	0	0	0	0	107	4.12
70-74 años	25	0	1	5	7	2	5	2	3	0	0	0	0	0	0	0	98	3.92
75-79 años	17	0	1	1	3	3	2	0	3	1	2	0	0	0	1	0	95	5.59
80-84 años	5	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	2	0	0	0	0	38	7.60
85 años y más	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	10	10.00

Situación conyugal		En unión libre															
Grupos quinquenales de edad	Población femenina de 12 años y más	Número de hijas e hijos nacidos vivos														Hijas e hijos nacidos vivos ²	
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13 y más	No especificado ¹	Total

35-39 años	4	0	0	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	2.75
40-44 años	6	0	1	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13	2.17
45-49 años	3	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	2.67
50-54 años	3	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	2.00
55-59 años	4	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	2.50
60-64 años	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	3.00

Situación conyugal	Viuda																	
	Grupos quinquenales de edad	Población femenina de 12 años y más	Número de hijas e hijos nacidos vivos													Hijas e hijos nacidos vivos ²		
			0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13 y más	No especificado ¹	Total
Total	127	4	11	14	16	18	12	16	15	9	6	3	1	1	1	0	612	4.82
30-34 años	2	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	2.00
35-39 años	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2.00
40-44 años	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1.00
45-49 años	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2.00
50-54 años	6	0	1	3	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	2.33
55-59 años	9	0	1	0	3	3	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	34	3.78
60-64 años	15	0	1	3	3	4	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	55	3.67
65-69 años	18	0	3	2	2	2	2	4	1	0	1	1	0	0	0	0	81	4.50
70-74 años	17	2	1	1	3	3	2	2	2	1	0	0	0	0	0	0	68	4.00
75-79 años	20	1	2	1	1	2	1	3	2	4	1	1	0	1	0	0	115	5.75
80-84 años	19	0	0	2	0	2	2	1	3	3	3	1	1	0	1	0	134	7.05
85 años y más	18	1	0	0	2	1	4	1	7	1	1	0	0	0	0	0	102	5.67

¹ Comprende a las mujeres que no especificaron si han tenido hijas e hijos nacidos vivos y a las que sí han tenido, pero no especificaron el total de ellos.

² Excluye a las mujeres que no especificaron si han tenido hijas e hijos nacidos vivos y a las que sí han tenido, pero no especificaron el total de ellos.

³ Es la relación del total de hijas e hijos nacidos vivos de las mujeres de determinada edad, entre el total de mujeres de esa misma edad; hayan o no tenido descendencia.

NA: No aplicable por cálculo impropio.

Total de hijas e hijos nacidos vivos de la población femenina de 12 años y más, total y porcentaje de hijas e hijos fallecidos por municipio y grupos quinquenales de edad

Grupos quinquenales de edad	Total de hijas e hijos nacidos vivos de la población femenina de 12 años y más ¹	Hijas e hijos fallecidos	
		Total	Porcentaje
Total	2 615	118	4.51
15-19 años	12	0	0.00
20-24 años	84	0	0.00

25-29 años	110	1	0.91
30-34 años	182	1	0.55
35-39 años	159	2	1.26
40-44 años	198	4	2.02
45-49 años	212	4	1.89
50-54 años	244	4	1.64
55-59 años	232	11	4.74
60-64 años	231	14	6.06
65-69 años	229	11	4.80
70-74 años	176	11	6.25
75-79 años	239	20	8.37
80-84 años	195	23	11.79
85 años y más	112	12	10.71

¹ Excluye a las hijas e hijos nacidos vivos cuando las hijas e hijos fallecidos no fueron especificados.

Situación Conyugal

Población de 12 años y más, por sexo y grupos quinquenales de edad según situación conyugal

Grupos quinquenales de edad	Población de 12 años y más	Situación conyugal								
		Soltera	Casada			En unión libre	Separada	Divorciada	Viuda	No especificado
			Civil	Religiosamente	Civil y religiosa					
Total	2 239	701	376	17	567	316	30	60	172	0
12-14 años	124	124	0	0	0	0	0	0	0	0
15-19 años	199	188	2	0	1	8	0	0	0	0
20-24 años	201	116	16	0	8	59	2	0	0	0
25-29 años	169	53	45	0	13	51	3	4	0	0
30-34 años	170	41	44	1	28	51	1	2	2	0
35-39 años	143	25	32	4	35	34	7	5	1	0
40-44 años	160	28	41	4	48	23	2	12	2	0
45-49 años	171	31	45	2	48	36	1	7	1	0
50-54 años	189	26	44	4	76	18	3	11	7	0
55-59 años	169	23	32	0	71	21	5	6	11	0
60-64 años	143	14	22	1	70	6	3	8	19	0
65-69 años	115	12	19	0	56	0	2	2	24	0
70-74 años	102	9	14	0	52	3	0	2	22	0
75-79 años	84	5	9	1	36	4	0	1	28	0
80-84 años	65	4	10	0	19	1	1	0	30	0
85 años y más	35	2	1	0	6	1	0	0	25	0

Migración.

En términos de migración, el municipio presenta una intensidad migratoria baja. Según el Anexo B de los Índices de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos, San Francisco de Conchos no se encuentra entre los municipios con alta intensidad migratoria.

A nivel estatal, Chihuahua ha registrado movimientos migratorios significativos. En el primer trimestre de 2023, el estado reportó variaciones en la población ocupada en diferentes municipios, incluyendo San Francisco de Conchos, que registró una disminución en comparación con periodos anteriores.

Según datos del INEGI, para el 2020, en cuestión de migración, se encuentran los siguientes resultados:

Población total de residencia actual y lugar de nacimiento según sexo

Lugar de nacimiento	Otra entidad	Población total ¹	Sexo	
			Hombres	Mujeres
Total	Total	2 696	1 401	1 295
En la entidad	Total	2 578	1 348	1 230
En otra entidad	Total	81	36	45
En otra entidad	02 Baja California	2	1	1
En otra entidad	05 Coahuila de Zaragoza	7	3	4
En otra entidad	09 Ciudad de México	6	4	2
En otra entidad	10 Durango	21	8	13
En otra entidad	11 Guanajuato	2	1	1
En otra entidad	12 Guerrero	2	0	2
En otra entidad	13 Hidalgo	2	1	1
En otra entidad	14 Jalisco	5	3	2
En otra entidad	15 México	2	1	1
En otra entidad	16 Michoacán de Ocampo	3	3	0
En otra entidad	17 Morelos	1	1	0
En otra entidad	19 Nuevo León	1	1	0
En otra entidad	20 Oaxaca	7	3	4
En otra entidad	22 Querétaro	4	0	4
En otra entidad	25 Sinaloa	3	1	2
En otra entidad	26 Sonora	4	0	4
En otra entidad	30 Veracruz de Ignacio de la Llave	5	4	1
En otra entidad	32 Zacatecas	4	1	3
En los Estados Unidos de América	Total	35	16	19
En otro país	Total	1	1	0
No especificado	Total	1	0	1

Población de 5 años y más de residencia actual y lugar de residencia en marzo de 2015 según sexo

Lugar de residencia en marzo de 2015	Otra entidad	Población de 5 años y más	Sexo	
			Hombres	Mujeres
Total	Total	2 503	1 290	1 213
En la entidad	Total	2 466	1 269	1 197
En otra entidad	Total	23	13	10
En otra entidad	02 Baja California	4	2	2
En otra entidad	05 Coahuila de Zaragoza	2	2	0
En otra entidad	09 Ciudad de México	1	1	0
En otra entidad	13 Hidalgo	1	1	0
En otra entidad	14 Jalisco	1	0	1
En otra entidad	16 Michoacán de Ocampo	1	1	0
En otra entidad	20 Oaxaca	7	3	4
En otra entidad	22 Querétaro	2	0	2
En otra entidad	25 Sinaloa	1	1	0
En otra entidad	30 Veracruz de Ignacio de la Llave	2	1	1
En otra entidad	32 Zacatecas	1	1	0
En los Estados Unidos de América	Total	11	7	4
En otro país	Total	2	1	1
No especificado	Total	1	0	1

Población de 5 años y más de residencia actual, sexo y grupos quinquenales de edad según lugar de residencia

Sexo	Grupos quinquenales de edad	Población de 5 años y más	Lugar de residencia en marzo de 2015								
			En la entidad				En otra entidad o país				
			Total	En el mismo municipio	En otro municipio	No especificado	Total	En otra entidad	En los Estados	En otro país	No especificado
Hombres	Total	1 290	1 269	1 259	10	0	21	13	7	1	0
	05-09 años	95	94	93	1	0	1	1	0	0	0
	10-14 años	99	99	97	2	0	0	0	0	0	0
	15-19 años	107	105	104	1	0	2	2	0	0	0
	20-24 años	105	102	101	1	0	3	2	1	0	0
	25-29 años	91	87	87	0	0	4	2	2	0	0
	30-34 años	87	85	85	0	0	2	2	0	0	0
	35-39 años	72	70	69	1	0	2	2	0	0	0

	40-44 años	83	82	81	1	0	1	0	1	0	0
	45-49 años	80	79	78	1	0	1	1	0	0	0
	50-54 años	99	98	97	1	0	1	0	1	0	0
	55-59 años	91	91	91	0	0	0	0	0	0	0
	60-64 años	75	73	73	0	0	2	0	2	0	0
	65-69 años	58	57	57	0	0	1	0	0	1	0
	70-74 años	55	54	54	0	0	1	1	0	0	0
	75-79 años	42	42	42	0	0	0	0	0	0	0
	80-84 años	35	35	34	1	0	0	0	0	0	0
	85 años y más	16	16	16	0	0	0	0	0	0	0
	Total	1 213	1 197	1 174	23	0	15	10	4	1	1
Mujeres	05-09 años	87	86	83	3	0	0	0	0	0	1
	10-14 años	107	104	103	1	0	3	3	0	0	0
	15-19 años	92	90	88	2	0	2	2	0	0	0
	20-24 años	96	95	90	5	0	1	0	1	0	0
	25-29 años	78	77	74	3	0	1	0	1	0	0
	30-34 años	83	79	74	5	0	4	3	1	0	0
	35-39 años	71	69	67	2	0	2	2	0	0	0
	40-44 años	77	77	76	1	0	0	0	0	0	0
	45-49 años	91	91	91	0	0	0	0	0	0	0
	50-54 años	90	90	90	0	0	0	0	0	0	0
	55-59 años	78	77	76	1	0	1	0	1	0	0
	60-64 años	68	68	68	0	0	0	0	0	0	0
	65-69 años	57	56	56	0	0	1	0	0	1	0
	70-74 años	47	47	47	0	0	0	0	0	0	0
	75-79 años	42	42	42	0	0	0	0	0	0	0
	80-84 años	30	30	30	0	0	0	0	0	0	0
85 años y más	19	19	19	0	0	0	0	0	0	0	

Población de 5 años y más migrante de residencia actual, sexo y grupos quinquenales de edad según causa de migración

Grupos quinquenales de edad	Población de 5 años y más migrante ¹	Causa de la migración entre marzo de 2015 y marzo de 2020									
		Buscar trabajo	Cambio u oferta de trabajo	Reunirse con la familia	Se casó o unió	Estudiar	Por inseguridad delictiva o violencia	Por desastres naturales	Lo deportaron	Otra causa	No especificado
Total	69	14	12	20	14	3	0	0	2	4	0
05-09 años	5	0	0	1	0	0	0	0	0	4	0
10-14 años	6	0	2	4	0	0	0	0	0	0	0
15-19 años	7	1	1	4	0	1	0	0	0	0	0
20-24 años	10	2	1	3	3	1	0	0	0	0	0
25-29 años	8	2	1	0	4	1	0	0	0	0	0
30-34 años	11	3	4	3	1	0	0	0	0	0	0
35-39 años	7	3	2	1	1	0	0	0	0	0	0
40-44 años	3	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0
45-49 años	2	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
50-54 años	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
55-59 años	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0
60-64 años	2	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0
65-69 años	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0
70-74 años	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
80-84 años	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0

Población de 5 años y más migrante

Sexo	Tipo de migración	Población de 5 años y más migrante ¹	Causa de la migración entre marzo de 2015 y marzo de 2020									
			Buscar trabajo	Cambio u oferta de trabajo	Reunirse con la familia	Se casó o unió	Estudiar	Por inseguridad delictiva o violencia	Por desastres naturales	Lo deportaron	Otra causa	No especificado
Total	Intraestatal	33	3	5	7	4	13	0	0	0	1	0
Hombres	Intraestatal	17	2	3	1	2	8	0	0	0	1	0
Mujeres	Intraestatal	16	1	2	6	2	5	0	0	0	0	0

Etnicidad

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el municipio tiene una baja representación de comunidades indígenas, aunque en el estado de Chihuahua destacan grupos originarios como los Rarámuri, Tepehuanes, Pimas y Guarijíos.

En San Francisco de Conchos, la influencia indígena se percibe en manifestaciones culturales y tradiciones que enriquecen la identidad local. Si bien la población que habla alguna lengua indígena es reducida, se han realizado esfuerzos para preservar y valorar este patrimonio cultural como parte del reconocimiento a las raíces históricas de la región.

La diversidad étnica en el municipio, aunque limitada, se integra en el tejido social, promoviendo un ambiente de respeto y convivencia que fortalece el sentido de comunidad.

Población de 3 años y más por sexo y grupos quinquenales de edad según condición de habla indígena y condición de habla española

Grupos quinquenales de edad	Población de 3 años y más	Condición de habla indígena					
		Total	Habla lengua indígena			No habla lengua indígena	No especificado
			Condición de habla española				
			Habla español	No habla español	No especificado		
Total	2 589	29	29	0	0	2 559	1
03-04 años	86	0	0	0	0	86	0
05-09 años	182	1	1	0	0	180	1
10-14 años	206	4	4	0	0	202	0

15-19 años	199	7	7	0	0	192	0
20-24 años	201	3	3	0	0	198	0
25-29 años	169	1	1	0	0	168	0
30-34 años	170	5	5	0	0	165	0
35-39 años	143	2	2	0	0	141	0
40-44 años	160	3	3	0	0	157	0
45-49 años	171	1	1	0	0	170	0
50-54 años	189	0	0	0	0	189	0
55-59 años	169	1	1	0	0	168	0
60-64 años	143	0	0	0	0	143	0
65-69 años	115	0	0	0	0	115	0
70-74 años	102	0	0	0	0	102	0
75-79 años	84	0	0	0	0	84	0
80-84 años	65	0	0	0	0	65	0
85 años y más	35	1	1	0	0	34	0

Población total por sexo y grupos quinquenales de edad según condición de autoadscripción afromexicana o afrodescendiente.

Grupos quinquenales de edad	Población total ¹	Condición de autoadscripción afromexicana o afrodescendiente		
		Se considera	No se considera	No especificado
Total	2 696	3	2 692	1
00-04 años	193	0	193	0
05-09 años	182	0	181	1
10-14 años	206	0	206	0
15-19 años	199	0	199	0
20-24 años	201	0	201	0
25-29 años	169	0	169	0
30-34 años	170	0	170	0
35-39 años	143	0	143	0
40-44 años	160	0	160	0
45-49 años	171	1	170	0
50-54 años	189	1	188	0
55-59 años	169	0	169	0
60-64 años	143	0	143	0
65-69 años	115	0	115	0
70-74 años	102	0	102	0
75-79 años	84	1	83	0
80-84 años	65	0	65	0
85 años y más	35	0	35	0

Vivienda

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el municipio de San Francisco de Conchos, cuenta con 869 viviendas particulares habitadas, con un promedio de 3.4 ocupantes por vivienda.

Tipología de vivienda

En el municipio de San Francisco de Conchos, la tipología de vivienda refleja características propias de una comunidad rural con desarrollo gradual. Según datos del INEGI, predominan las viviendas de tipo unifamiliar, construidas principalmente con materiales como block, ladrillo y concreto en las paredes, y techos de losa de concreto o láminas metálicas.

La mayoría de las viviendas cuentan con dos a tres habitaciones, lo que indica una estructura adecuada para familias pequeñas o medianas. En términos de servicios básicos, el acceso a electricidad, agua potable y drenaje es mayoritario, aunque se observan áreas de mejora en términos de conectividad digital y acceso a tecnologías modernas, lo cual es clave para fortalecer el desarrollo de la comunidad.

Según datos del INEGI, el municipio de San Francisco de Conchos cuenta con los siguientes resultados:

Viviendas habitadas y ocupantes por tipo y clase de vivienda según sexo de los ocupantes

Tipo de vivienda	Clase de vivienda	Viviendas habitadas	Ocupantes ¹		
			Total	Hombres	Mujeres
Total	Total	929	2 696	1 401	1 295
Vivienda particular	Total	929	2 696	1 401	1 295
	Casa única en el terreno	705	2 091	1 081	1 010
	Casa que comparte terreno con otra(s)	215	589	309	280
	Local no construido para habitación	6	8	6	2
	Vivienda móvil	2	3	1	2
	No especificado	1	5	4	1

Nota: Incluye una estimación de 183 142 personas que corresponden a 52 631 viviendas sin información de ocupantes y menores omitidos.

¹ Excluye a la población sin vivienda, así como al personal del Servicio Exterior Mexicano y a sus familiares.

Viviendas particulares y ocupadas por municipio según material en pisos

Viviendas / Ocupantes	Viviendas particulares habitadas y ocupantes	Material en pisos			
		Tierra	Cemento o firme	Madera, mosaico u otro recubrimiento	No especificado

Viviendas	921	1	534	386	0
Ocupantes	2 685	4	1 550	1 131	0

Nota: Incluye una estimación de 183 142 personas que corresponden a 52 631 viviendas sin información de ocupantes y menores omitidos; excluye 843 locales no construidos para habitación, 139 viviendas móviles y 228 refugios.

Viviendas particulares habitadas y número de ocupantes según número de cuartos

Número de ocupantes	Viviendas particulares habitadas	Número de cuartos									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9 y más	No especificado
Total	921	37	97	186	270	177	100	35	4	15	0
1 ocupante	195	20	27	51	43	33	17	4	0	0	0
2 ocupantes	236	3	21	39	77	50	30	9	2	5	0
3 ocupantes	179	7	22	30	60	34	18	5	0	3	0
4 ocupantes	161	2	17	36	52	27	15	7	2	3	0
5 ocupantes	91	3	8	17	23	21	14	4	0	1	0
6 ocupantes	37	2	1	12	9	7	3	3	0	0	0
7 ocupantes	16	0	1	1	4	4	2	2	0	2	0
8 ocupantes	6	0	0	0	2	1	1	1	0	1	0

Nota: Incluye una estimación de 183 142 personas que corresponden a 52 631 viviendas sin información de ocupantes y menores omitidos; excluye 843 locales no construidos para habitación, 139 viviendas móviles y 228 refugios.

Viviendas particulares habitadas por número de ocupantes según número de dormitorio

Número de ocupantes	Viviendas particulares habitadas	Número de dormitorios					
		1	2	3	4	5 y más	No especificado
Total	921	238	391	228	51	13	0
1 ocupante	195	96	68	27	3	1	0
2 ocupantes	236	61	107	54	10	4	0
3 ocupantes	179	40	82	47	10	0	0
4 ocupantes	161	24	76	50	8	3	0
5 ocupantes	91	13	33	34	9	2	0
6 ocupantes	37	4	18	9	5	1	0
7 ocupantes	16	0	5	6	5	0	0
8 ocupantes	6	0	2	1	1	2	0

Nota: Incluye una estimación de 183 142 personas que corresponden a 52 631 viviendas sin información de ocupantes y menores omitidos; excluye 843 locales no construidos para habitación, 139 viviendas móviles y 228 refugios.

Viviendas particulares y ocupantes por disponibilidad y ámbito de agua entubada y fuente de abastecimiento u obtención de agua según disponibilidad de drenaje

Disponibilidad y ámbito de agua entubada	Fuente de abastecimiento u obtención de agua	Viviendas particulares habitadas				Ocupantes de viviendas particulares habitadas			
		Total	Disponibilidad de drenaje			Total	Disponibilidad de drenaje		
			Disponen de drenaje	No disponen de drenaje	No especificado		Disponen de drenaje	No disponen de drenaje	No especificado
Total	Total	921	907	14	0	2 685	2 643	42	0
Disponen de agua entubada	Total	913	903	10	0	2 663	2 633	30	0
	Del servicio público de agua	780	772	8	0	2 266	2 239	27	0
	De un pozo comunitario	34	33	1	0	108	106	2	0
	De un pozo particular	54	53	1	0	156	155	1	0
	De otra vivienda	1	1	0	0	3	3	0	0
	De otro lugar	44	44	0	0	130	130	0	0
Disponen de agua entubada dentro de la vivienda	Total	892	885	7	0	2 617	2 593	24	0
	Del servicio público de agua	769	763	6	0	2 241	2 219	22	0
	De un pozo comunitario	31	30	1	0	102	100	2	0
	De un pozo particular	50	50	0	0	146	146	0	0
	De otra vivienda	1	1	0	0	3	3	0	0
	De otro lugar	41	41	0	0	125	125	0	0
Disponen de agua entubada solo en el patio o terreno	Total	21	18	3	0	46	40	6	0
	Del servicio público de agua	11	9	2	0	25	20	5	0
	De un pozo comunitario	3	3	0	0	6	6	0	0
	De un pozo particular	4	3	1	0	10	9	1	0
	De otro lugar	3	3	0	0	5	5	0	0
No disponen de agua entubada	Total	8	4	4	0	22	10	12	0
	Acarreada de otra vivienda	4	0	4	0	12	0	12	0
	Acarreada de un río, arroyo o lago	3	3	0	0	7	7	0	0
	La trae una pipa	1	1	0	0	3	3	0	0

Nota: Incluye una estimación de 183 142 personas que corresponden a 52 631 viviendas sin información de ocupantes y menores omitidos; excluye 843 locales no construidos para habitación, 139 viviendas móviles y 228 refugios.

Viviendas particulares habitadas y ocupantes por municipio y equipamiento para almacenar agua según disponibilidad

Equipamiento para almacenar agua	Viviendas particulares habitadas				Ocupantes de viviendas particulares habitadas			
	Total	Disponibilidad de equipamiento para almacenar agua			Total	Disponibilidad de equipamiento para almacenar agua		
		Disponen	No disponen	No especificado		Disponen	No disponen	No especificado
Tinaco	921	267	654	0	2 685	818	1 867	0
Cisterna o aljibe	921	19	902	0	2 685	57	2 628	0

Nota: Incluye una estimación de 183 142 personas que corresponden a 52 631 viviendas sin información de ocupantes y menores omitidos; excluye 843 locales no construidos para habitación, 139 viviendas móviles y 228 refugios.

Viviendas particulares habitadas y ocupantes por bienes y tecnologías de la información y de la comunicación según disponibilidad.

Bienes y tecnologías de la información y de la comunicación	Viviendas particulares habitadas				Ocupantes de viviendas particulares habitadas			
	Total	Disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación			Total	Disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación		
		Disponen	No disponen	No especificado		Disponen	No disponen	No especificado
Refrigerador	921	895	26	0	2 685	2 624	61	0
Lavadora	921	828	93	0	2 685	2 507	178	0
Horno de microondas	921	654	267	0	2 685	1 963	722	0
Automóvil o camioneta	921	705	216	0	2 685	2 222	463	0
Motocicleta o motoneta	921	222	699	0	2 685	831	1 854	0
Bicicleta que se utilice	921	84	837	0	2 685	283	2 402	0

como medio de transporte								
Algún aparato o dispositivo para oír radio	921	683	238	0	2 685	1 981	704	0
Televisor	921	878	43	0	2 685	2 593	92	0
Computadora, laptop o tablet	921	235	686	0	2 685	825	1 860	0
Línea telefónica fija	921	104	817	0	2 685	258	2 427	0
Teléfono celular	921	817	104	0	2 685	2 486	199	0
Internet	921	287	634	0	2 685	986	1 699	0
Servicio de televisión de paga (Cable o satelital)	921	618	303	0	2 685	1 865	820	0
Servicio de películas, música o videos de paga por Internet	921	49	872	0	2 685	168	2 517	0
Consola de videojuegos	921	51	870	0	2 685	198	2 487	0

Nota: Incluye una estimación de 183 142 personas que corresponden a 52 631 viviendas sin información de ocupantes y menores omitidos; excluye 843 locales no construidos para habitación, 139 viviendas móviles y 228 refugios.

Viviendas particulares según condición de habitación

Viviendas particulares	Condición de habitación		
	Habitadas ¹	Deshabitadas	De uso temporal
1 422	929	216	277

Nota: Se excluye a las viviendas del Servicio Exterior Mexicano.

¹ Las viviendas particulares habitadas consideran 52 631 viviendas sin información de ocupantes.

Indicadores seleccionados de las viviendas particulares habitadas

Viviendas particulares habitadas	Promedio de ocupantes por vivienda	Promedio de cuartos por vivienda	Porcentaje de viviendas con 2.5 ocupantes o más por cuarto	Porcentaje de viviendas con piso de tierra	Porcentaje de viviendas sin energía eléctrica	Porcentaje de viviendas sin agua entubada	Porcentaje de viviendas sin sanitario ni drenaje
921	2.92	4.10	2.61	0.11	0.22	0.87	0.87

Nota: Incluye una estimación de 183 142 personas que corresponden a 52 631 viviendas sin información de ocupantes y menores omitidos; excluye 843 locales no construidos para habitación, 139 viviendas móviles y 228 refugios.

LOCALIDADES

El Municipio de San Francisco de Conchos se encuentra ubicado en el estado de Chihuahua, México, y se distingue por su riqueza histórica, natural y cultural. A pesar de ser uno de los municipios más pequeños del estado en términos de extensión territorial, cuenta con varias localidades que desempeñan un papel importante en su dinámica social y económica. A continuación, se describen algunas de las localidades más representativas del municipio:

Cabecera municipal: San Francisco de Conchos

La localidad de San Francisco de Conchos, que da nombre al municipio, es la cabecera municipal. Es una comunidad que destaca por su tranquilidad y su relevancia histórica, ya que fue una de las primeras misiones fundadas en la región durante la época colonial. Su cercanía al río Conchos y su arquitectura tradicional la convierten en un destino atractivo para quienes buscan apreciar el legado histórico y la belleza natural de la zona.

En esta localidad se encuentran la mayoría de los servicios gubernamentales del municipio, como la presidencia municipal, además de servicios educativos, de salud y comercios locales.

La Boquilla

Una de las localidades más conocidas del municipio es La Boquilla, ubicada cerca de la presa del mismo nombre. La Presa de La Boquilla es uno de los embalses más grandes de México y constituye un sitio clave para la irrigación y generación de energía en la región.

La localidad de La Boquilla es conocida por su cercanía a la presa, lo que la convierte en un centro de actividades recreativas como la pesca, paseos en lancha y el turismo. Aquí se pueden encontrar restaurantes, hospedajes y servicios turísticos que aprovechan el atractivo de la presa.

Rancho Nuevo

Rancho Nuevo es otra localidad importante del municipio. Se trata de una comunidad rural donde predominan las actividades agrícolas y ganaderas, que son pilares de la economía local. La población de Rancho Nuevo es conocida por su espíritu comunitario y su apego a las tradiciones locales.

Villa Conchos

Villa Conchos es una localidad que se ha desarrollado en torno a la actividad agrícola y ganadera. Su ubicación estratégica en las cercanías del río Conchos le

permite contar con tierras fértiles para la siembra de cultivos como maíz, frijol y alfalfa.

Otras localidades rurales

El municipio también cuenta con pequeñas comunidades rurales y ejidos que son vitales para el desarrollo económico de la región. Estas localidades suelen estar integradas por familias dedicadas a la agricultura y la ganadería, contribuyendo significativamente a la economía local.

INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS Y COMUNICACIONES

El municipio de San Francisco de Conchos, cuenta con una infraestructura vial que facilita la comunicación y el desarrollo económico de la región. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el municipio posee una red de carreteras que conecta sus principales localidades y las enlaza con municipios vecinos como Saucillo, La Cruz, Camargo, Allende y Valle de Zaragoza.

La carretera estatal que une Camargo con San Francisco de Conchos es una de las vías más relevantes, permitiendo el acceso a la cabecera municipal y a zonas turísticas como la presa La Boquilla. Esta vía es esencial para el tránsito de bienes y personas, impulsando actividades económicas locales, especialmente el turismo y la agricultura.

En términos de estándares y calidad, las carreteras del municipio se clasifican según las normas establecidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), que considera aspectos como el tipo de superficie, ancho de calzada y señalización. La mayoría de las vías en San Francisco de Conchos son de tipo rural, con superficies de asfalto o terracería, adecuadas para el tránsito local y regional.

Es importante destacar que la infraestructura de comunicaciones en el municipio no se limita a las carreteras. La cobertura de servicios de telecomunicaciones, como telefonía móvil e internet, ha mejorado en los últimos años, aunque aún existen desafíos para garantizar un acceso equitativo en todas las localidades. Según el Diagnóstico de Banda Ancha en el Estado de Chihuahua, elaborado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, se han identificado áreas con necesidades de expansión en infraestructura de telecomunicaciones para mejorar la conectividad en la región.

En resumen, San Francisco de Conchos cuenta con una infraestructura vial que, aunque básica, cumple con las necesidades de comunicación terrestre de sus habitantes, aun cuando no se cuenta con un porcentaje exacto de pavimentación en el municipio, se presume que un 70% del municipio se encuentra pavimentado. No obstante, es fundamental continuar con inversiones y mejoras en las vías de comunicación y en los servicios de telecomunicaciones para promover el desarrollo integral del municipio y mejorar la calidad de vida de su población.

POLÍTICA

El municipio de San Francisco de Conchos destaca por su activa participación en los procesos políticos a nivel local y federal, lo que asegura su representación en el Congreso del Estado y la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. La política en este municipio está marcada por una población mayoritariamente rural que valora la proximidad y la atención directa de sus representantes.

En el ámbito local, San Francisco de Conchos ha mostrado un notable dinamismo político en los últimos años, con un creciente enfoque en temas como desarrollo económico, mejora de infraestructura y fortalecimiento del bienestar social. Los procesos electorales y las elecciones municipales son un reflejo del compromiso de sus habitantes con la democracia y la toma de decisiones que afectan su entorno.

Estructura Política

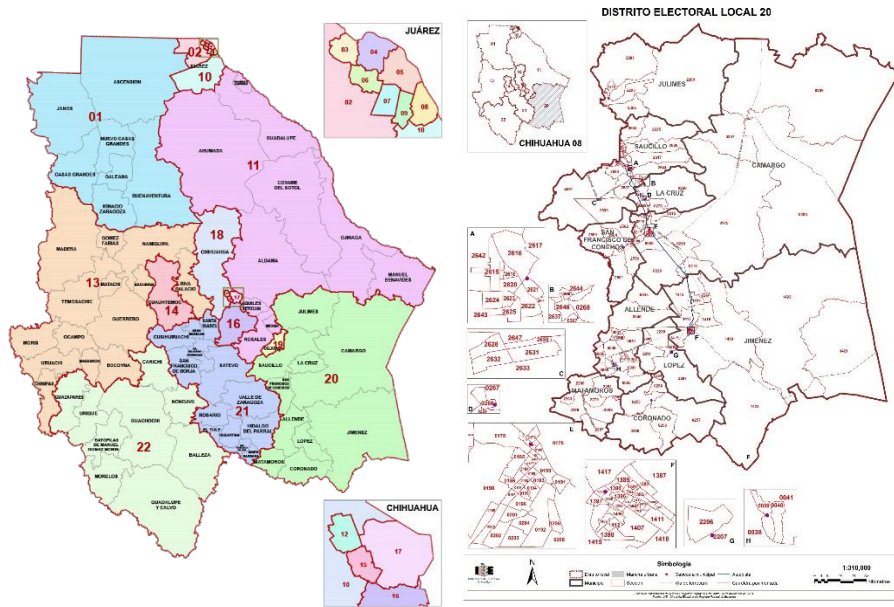
El municipio de San Francisco de Conchos, Chihuahua, cuenta con una estructura política definida por la Constitución Política del Estado y el Código Municipal. El gobierno local está encabezado por el Honorable Ayuntamiento, compuesto por un Presidente Municipal, un Síndico y un Cabildo integrado por 8 Regidores, quienes tienen la responsabilidad de tomar decisiones en beneficio de la comunidad.

El periodo de gestión municipal es de tres años, durante los cuales las autoridades trabajan en la planeación y ejecución de políticas públicas orientadas al desarrollo del municipio. Esta estructura garantiza la representación democrática de los ciudadanos y fomenta la participación en los procesos de toma de decisiones que impactan directamente en el bienestar de la población.

REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA

LOCAL

El municipio de San Francisco de Conchos, Chihuahua, se encuentra dentro de los distritos electorales tanto locales como federales que corresponden a esta región del estado. A nivel local, forma parte del Distrito Electoral Local 20, que abarca 10 municipios del norte del estado. Esta demarcación territorial distrital tiene su cabecera ubicada en la localidad Camargo perteneciente al municipio de Camargo; el Municipio de San Francisco de Conchos se encuentra integrado por 7 secciones: de la 2559 a la 2565. Este distrito elige a un diputado local que representa a los habitantes de la región en el Congreso del Estado de Chihuahua.



FEDERAL

En el ámbito federal, el municipio se encuentra dentro del Distrito Electoral Federal 5 - Delicias, que forma parte de la geografía electoral del estado de Chihuahua. Este distrito elige a un diputado federal que representa a los chihuahuenses en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Los procesos electorales locales y federales son fundamentales para garantizar la representación política de los ciudadanos de La Cruz en los diferentes niveles de gobierno.



ECONOMÍA Y TURISMO
Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES)

Las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs) en el municipio de San Francisco de Conchos, desempeñan un papel esencial en la economía local, impulsando el desarrollo y generando empleo en la región. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), estas unidades económicas se concentran

principalmente en los sectores de comercio, servicios y pequeñas industrias, reflejando la diversidad y adaptabilidad del tejido empresarial del municipio.

El gobierno del estado de Chihuahua ha implementado diversas iniciativas para fortalecer a las PyMEs en municipios como San Francisco de Conchos. Programas de apoyo financiero, capacitación y asesoría técnica buscan mejorar la competitividad y sostenibilidad de estos negocios. A pesar de estos esfuerzos, las PyMEs en San Francisco de Conchos enfrentan desafíos como el acceso limitado a tecnologías avanzadas, mercados más amplios y financiamiento adecuado. La colaboración entre autoridades estatales, municipales y el sector privado es fundamental para crear un entorno propicio que permita a estas empresas superar obstáculos y aprovechar oportunidades de crecimiento, consolidándose como motores clave de la economía local.

TURISMO

San Francisco de Conchos, un lugar lleno de historia, cultura y belleza natural, ofrece una experiencia turística única que combina arquitectura colonial, monumentos históricos y paisajes deslumbrantes.

I. Templo de San Francisco de Asís

Construido entre 1698 y 1710, este templo es un emblema histórico y arquitectónico. Su construcción fue financiada por el capitán Juan Fernández de Retana, cuyo legado está grabado en la viga original del edificio. La portada de cantera tallada refleja un estilo inspirado en tratados italianos de arquitectura, y sus detalles, como los brazos cruzados del escudo franciscano, narran la historia y espiritualidad del lugar. Su estructura recuerda un fuerte, destacándose como uno de los tesoros arquitectónicos de la región.



II. Presa la Boquilla

Construida en 1916, es la presa más grande e importante de Chihuahua. Ubicada en el río Conchos, cuenta con una central hidroeléctrica y una capacidad de 2,903 hectómetros cúbicos. Su monumentalidad y relevancia histórica hacen de ella un destino obligado.



III. Los Caracoles

Esta estructura de estilo medieval, construida durante la edificación de la presa La Boquilla, funciona como represa y mirador. Su diseño único y su excelente estado de conservación ofrecen una vista panorámica espectacular, además de ser un escenario ideal para eventos.



IV. Lago Toronto

Un lugar ideal para el ecoturismo y la recreación. Aquí se puede disfrutar de pesca, paseos en lancha, motos acuáticas, kayak, natación y senderismo. Con áreas para picnic y camping, el lago ofrece una experiencia completa para quienes buscan disfrutar de la naturaleza.



V. Los Filtros

Un conjunto de 38 balnearios que funcionan con manantiales naturales. Estos centros turísticos cuentan con albercas de agua en constante movimiento, lo que elimina la necesidad de cloración. Ofrecen hospedaje, restaurantes y actividades como pesca, paseos en lancha y kayak, ideales para el descanso y la diversión.





VI. Lago Colina y Presa Lago Colina

Este lago artificial, creado en 1920, es un paraíso para los deportes acuáticos y el turismo recreativo. Con hoteles, restaurantes y zonas para acampar, se convierte en un punto de encuentro para actividades como jet ski, paseos en lancha y pesca, especialmente en verano y Semana Santa.

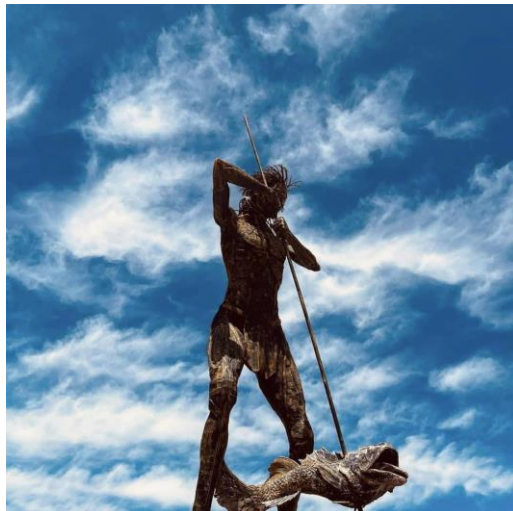


VII. Monumentos Emblemáticos

- Monumento al Pescador: Con más de 7 metros de altura, honra a quienes se dedican a la pesca, una actividad esencial para la economía local.



- Monumento al Indio Conchos: Rinde homenaje a los antiguos habitantes de la región, destacando la rica herencia cultural del municipio.



VIII. Gastronomía

San Francisco de Conchos se distingue por su deliciosa cocina, con especialidad en pescado y mariscos preparados de diversas formas, una delicia que complementa la experiencia turística.

San Francisco de conchos es más que un destino; es un lugar donde la historia, la naturaleza y la cultura convergen, ofreciendo a sus visitantes un viaje inolvidable lleno de sorpresas y belleza.



SECTOR AGROPECUARIO

Agricultura

San Francisco de Conchos se destaca por su actividad agrícola, impulsada por los abundantes recursos hídricos que proporcionan la Presa la Boquilla y el Lago Colina. Los principales cultivos de la región incluyen alfalfa, maíz, chile y sorgo, productos esenciales tanto para el consumo local como para la actividad ganadera.

La irrigación, facilitada por los sistemas de riego que derivan de estas presas, permite que los agricultores mantengan una producción constante, incluso en épocas de sequía. Además, el municipio fomenta prácticas agrícolas sostenibles y busca diversificar sus cultivos para fortalecer la economía local y garantizar la seguridad alimentaria.

La agricultura no solo es una fuente de sustento para muchas familias, sino también una pieza clave en el desarrollo económico y cultural del municipio, reafirmando su importancia como motor de progreso para la región.

GANADERÍA

La ganadería es una actividad económica fundamental en el municipio de San Francisco de Conchos, Chihuahua. Según datos disponibles, la distribución de las especies ganaderas en el municipio es la siguiente:

- Ganado bovino: 68.3%
- Caprinos y ovinos: 23.9%
- Equinos: 5.2%
- Porcinos: 2.6%

El municipio cuenta con un coeficiente de agostadero de 25 a 30 hectáreas por unidad animal (u.a.), lo que indica la extensión de terreno necesaria para sostener una unidad animal en los pastizales de la región.

La tenencia de la tierra en San Francisco de Conchos se compone principalmente de propiedad privada, con 28,048 hectáreas (16.6% del total), y régimen ejidal, que abarca 25,090 hectáreas (14.9%).

PESCA

La pesca en el municipio de San Francisco de Conchos, es una actividad económica y recreativa de gran relevancia, especialmente en cuerpos de agua como la presa La Boquilla. Las especies de peces más comunes en la región incluyen lobina negra, bagre azul, mojarra, chato y charal.

La presa La Boquilla, ubicada en este municipio, es uno de los principales embalses del estado y un punto focal para la pesca local. Además de su función en la generación de energía hidroeléctrica y suministro de agua para riego, este cuerpo de agua alberga una diversidad de especies piscícolas que sustentan tanto la pesca comercial como la deportiva.

La pesca en San Francisco de Conchos no solo aporta a la economía local, sino que también es una atracción turística. La presa La Boquilla es un destino popular para pescadores deportivos que buscan capturar especies como la lobina negra y el bagre azul. Esta actividad turística genera ingresos adicionales y promueve el desarrollo de servicios locales, como hospedaje y gastronomía.

Es importante destacar que la pesca en la región se rige por normativas establecidas para garantizar la sostenibilidad de los recursos acuáticos. La Norma Oficial Mexicana NOM-044-SAG/PESC-2017 establece los términos y condiciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros de la fauna acuática en aguas de jurisdicción federal, incluyendo las de Chihuahua.

En resumen, la pesca en San Francisco de Conchos es una actividad multifacética que combina aspectos económicos, recreativos y turísticos. La diversidad de especies y la presencia de cuerpos de agua como la presa La Boquilla hacen de este municipio un punto importante para la pesca en el estado.

CAPÍTULO V

ESTRUCTURA

PROGRAMÁTICA



EJES TEMÁTICOS

LOS 6 EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



ALINEACIÓN DEL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL

PMD 2024-2027		PED 2022-2026	PND 2019-2024		AGENDA 2030
EJE RECTOR	OBJETIVO	EJE RECTOR	EJE RECTOR	EJES TRANSVERSALES	OBJETIVOS
EJE 2. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Fomentar el desarrollo integral de los habitantes de San Francisco de Conchos mediante la implementación de estrategias y programas que incrementen las oportunidades de desarrollo social, eleven la calidad educativa, fortalezcan la identidad cultural, y promuevan el deporte y la activación física, contribuyendo así al bienestar y la cohesión social del municipio	Salud, Desarrollo Humano e Identidad Chihuahuahua.	POLÍTICA SOCIAL	IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fin de la Pobreza 2. Cero Hambre 3. Salud y Bienestar 4. Educación de Calidad 5. Igualdad de Género
EJE 4. DESARROLLO E INNOVACIÓN ECONÓMICA	Fomentar el desarrollo e innovación económica en el municipio de San Francisco de Conchos mediante el impulso al crecimiento económico, el estímulo al sector productivo y el apoyo a actividades económicas productivas, promoviendo la generación de oportunidades y el bienestar de la comunidad.	Crecimiento Económico innovador y competitivo.	ECONOMÍA		<ol style="list-style-type: none"> 5. Igualdad de Género 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 9. Industria, innovación e infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumos responsables

EJE 3. SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA	Fortalecer los servicios públicos y desarrollar infraestructura sostenible en San Francisco de Conchos para mejorar la calidad de vida y promover el desarrollo económico del municipio.	Ordenamiento Territorial Moderno y Sustentable.		TERRITORIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	6. Agua Limpia y Saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 1) Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el Clima 15. Vida de Ecosistemas Terrestres
EJE 5. PREVENCIÓN.	Garantizar la seguridad y el bienestar de la comunidad en San Francisco de Conchos, mediante estrategias de prevención, justicia y seguridad pública eficaces y coordinadas.	Seguridad Humana y Procuración de Justicia.		COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	5. Igualdad de Género 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
EJE 1: GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE	Promover un gobierno incluyente y responsable que fomente la profesionalización de los servidores públicos y garantice una gestión abierta, participativa e innovadora, enfocada en satisfacer las necesidades de la ciudadanía y fortalecer la confianza en las instituciones públicas.	Buen Gobierno Cercano y con Instituciones Sólidas.	POLÍTICA Y GOBIERNO	COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	5. Igualdad de Género 10. Reducción de las desigualdades 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianzas para lograr objetivos.
EJE 6. SALUD	Promover y coordinar iniciativas que contribuyan al mejoramiento y conservación de la salud de la comunidad, garantizando el acceso a servicios de calidad y fomentando estilos de vida saludables en el municipio de San Francisco de Conchos	Desarrollo Humano e Identidad Chihuahua.	POLÍTICA SOCIAL	IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN	3. Salud y Bienestar 5. Igualdad de Género

EJES TRANSVERSALES

EJE ESTRATÉGICO 1

GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE.

DIAGNOSTICO

Un gobierno incluyente y responsable se caracteriza por su compromiso de garantizar que todos los sectores de la sociedad sean escuchados, representados y beneficiados de manera equitativa. La inclusión es el principio rector que permite eliminar barreras sociales, económicas y culturales, asegurando que nadie quede al margen del desarrollo. La responsabilidad, por su parte, se traduce en una administración transparente, ética y eficiente, enfocada en atender las necesidades reales de la población. Al unir ambos enfoques, se fomenta un modelo de gobernanza que promueve la justicia social, el respeto a la diversidad y la construcción de una sociedad más cohesionada y próspera.

FINANZAS PÚBLICAS

El Municipio de San Francisco de Conchos, enfrenta desafíos significativos en la gestión de sus finanzas públicas, caracterizadas por una alta dependencia de las transferencias federales y limitados ingresos propios.

La estructura financiera del municipio muestra una marcada dependencia de las participaciones y aportaciones federales, que representan aproximadamente el 97.1% de sus ingresos totales, mientras que los ingresos generados localmente constituyen solo el 2.9%.

Presupuesto y Ejercicio Fiscal

Para el ejercicio fiscal 2024, el municipio ha presentado su anteproyecto de Ley de Ingresos, detallando las fuentes de financiamiento previstas para el próximo año.

Transparencia y Rendición de Cuentas

El municipio se adhiere a las normativas estatales y federales en materia de transparencia, publicando informes financieros periódicos que incluyen:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Variación en la Hacienda Pública
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Estado de Flujos de Efectivo

Estos documentos están disponibles para consulta pública, promoviendo la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la supervisión del uso de los recursos públicos.

Desafíos y Perspectivas

La elevada dependencia de recursos federales limita la autonomía financiera del municipio, restringiendo su capacidad para implementar proyectos de desarrollo local sin apoyo externo.

Para mejorar su situación financiera, es fundamental que San Francisco de Conchos implemente estrategias orientadas a:

- Fortalecer la recaudación de ingresos propios mediante la actualización de catastros y la mejora en la eficiencia de cobro de impuestos y derechos municipales.
- Diversificar las fuentes de financiamiento, explorando convenios con el sector privado y organizaciones no gubernamentales para proyectos específicos.
- Optimizar el gasto público, asegurando que los recursos se asignen de manera eficiente y priorizando proyectos que generen un impacto positivo en el desarrollo económico y social de la comunidad.

En resumen, las finanzas públicas del Municipio de San Francisco de Conchos reflejan una dependencia significativa de los recursos federales, lo que plantea desafíos para su autonomía financiera y capacidad de inversión en desarrollo local. La implementación de estrategias para fortalecer los ingresos propios y optimizar el gasto público es esencial para mejorar la sostenibilidad financiera y promover el bienestar de sus habitantes.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La transparencia y rendición de cuentas son principios fundamentales en la administración pública del Municipio de San Francisco de Conchos, estos valores representan el compromiso del gobierno local con la ciudadanía, asegurando una gestión honesta, eficiente y enfocada en el bienestar colectivo.

Transparencia

El gobierno municipal se esfuerza por garantizar que la información sobre el uso de los recursos públicos, las decisiones administrativas y los proyectos de inversión esté disponible para todos los habitantes. Esto incluye:

- Publicación de información en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT): Datos sobre presupuesto, obras públicas, licitaciones y contrataciones están accesibles en medios digitales y físicos.
- Acceso a la información pública: A través de mecanismos como solicitudes directas o portales de transparencia, los ciudadanos pueden conocer detalles sobre el manejo de los recursos y las acciones del gobierno.
- Fomento a la participación ciudadana: Se promueven espacios de diálogo donde los habitantes pueden expresar sus inquietudes y conocer de primera mano las acciones del gobierno.

Rendición de cuentas

La rendición de cuentas en San Francisco de Conchos implica informar de manera clara y periódica sobre los avances y resultados de las políticas públicas y los proyectos en curso. Entre las principales acciones se encuentran:

- Informes de gobierno: El alcalde presenta regularmente los logros y desafíos de su administración, destacando cómo se están utilizando los recursos en beneficio de la comunidad.
- Supervisión de obras y proyectos: Los ciudadanos tienen la oportunidad de participar en la evaluación de las obras públicas para garantizar su calidad y cumplimiento.
- Auditorías internas y externas: La administración municipal se somete a revisiones periódicas para verificar el uso correcto de los recursos públicos y corregir posibles irregularidades.

Desafíos y oportunidades

A pesar de los avances, el municipio enfrenta desafíos comunes en muchas administraciones locales, como la necesidad de fortalecer los mecanismos de transparencia y mejorar la comunicación con la ciudadanía. Sin embargo, estas áreas representan también una oportunidad para fomentar una mayor confianza y colaboración entre gobierno y sociedad.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y MARCO JURIDICO

La estructura administrativa se refiere al diseño organizacional que facilita la ejecución de acciones dentro de los procesos y procedimientos relacionados con las interacciones, comunicaciones y tomas de decisiones. Este esquema organiza a las personas que integran una institución, así como las unidades de trabajo, recursos materiales y funciones, todo ello orientado hacia el cumplimiento de los objetivos establecidos por la organización.

En el caso del municipio de San Francisco de Conchos, su estructura gubernamental está integrada por el Honorable Ayuntamiento Municipal, conformado por el presidente, el síndico y ocho regidores, quienes ejercen sus funciones durante un periodo de tres años. Además, el municipio cuenta con 16 unidades administrativas que colaboran de manera conjunta para alcanzar las metas definidas por la Administración Municipal.

Unidades Administrativas

El Ayuntamiento cuenta con diferentes leyes, reglamentos y ordenamientos jurídicos que norman la actuación del municipio, siendo estas las funciones de los diferentes departamentos, que se encuentran firmemente ligadas a dichas leyes, y se mencionan a continuación:

DEPARTAMENTO	FUNCIÓN
Secretaría del Ayuntamiento	Coordinar, gestionar y certificar los actos administrativos y legislativos del municipio, asegurando el cumplimiento de las disposiciones legales y los acuerdos emitidos por el Honorable Ayuntamiento y la Presidencia Municipal.
Tesorería Municipal	Administrar y gestionar los recursos financieros del municipio, asegurando la recaudación, control, uso eficiente, y supervisión de los fondos públicos, de conformidad con la normatividad vigente.
Oficialía Mayor	Administrar los recursos materiales, humanos y patrimoniales del municipio, así como del apoyo operativo necesario para el desarrollo eficiente de las actividades de las distintas áreas municipales.
Dirección de Transparencia	Garantizar el cumplimiento de las disposiciones de acceso a la información pública, fomentando la rendición de cuentas, la transparencia proactiva y el acceso efectivo a la información por parte de las personas.
Órgano Interno de Control	Supervisar, prevenir, investigar y sancionar actos u omisiones que constituyan faltas administrativas en el marco de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Su actuación garantiza la legalidad, transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de la función pública.
Dirección de Obras Públicas Municipales	Planificar, ejecutar, supervisar y mantener las obras públicas municipales, asegurando su calidad, seguridad y utilidad para el bienestar de la comunidad. Asimismo, fomenta la transparencia y el cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con el desarrollo urbano y la infraestructura.
Dirección de Catastro	Administrar, actualizar y certificar del padrón catastral del municipio, cumpliendo con los lineamientos establecidos por la Ley de Catastro del Estado de Chihuahua. Su objetivo es garantizar la certeza jurídica sobre los bienes inmuebles y apoyar en la determinación de su valor para efectos fiscales y de planeación territorial.
Dirección de Seguridad Pública	Garantizar la seguridad, el orden y la tranquilidad en el municipio, en cumplimiento con el Código Municipal del Estado de Chihuahua y las disposiciones legales aplicables. Su enfoque principal es la prevención del delito, el respeto a los derechos humanos y la colaboración con otras instancias de seguridad pública.
Dirección de Desarrollo Rural	Impulsar el progreso económico y social de los sectores agropecuarios, forestales y acuícolas del municipio,

	promoviendo el bienestar de los productores y fortaleciendo su capacidad técnica y productiva.
Dirección de Desarrollo Social	Impulsar el progreso económico y social de los sectores agropecuarios, forestales y acuícolas del municipio, promoviendo el bienestar de los productores y fortaleciendo su capacidad técnica y productiva.
Dirección de Deporte	Promover, estimular y fomentar el desarrollo de la cultura física y el deporte dentro del municipio, en conformidad con la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua y los lineamientos del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte.
Dirección de Registro Civil	Garantizar el cumplimiento de los actos jurídicos relacionados con el estado civil de las personas, brindando un servicio eficiente y transparente a la ciudadanía.
Dirección de Ganadería	Promover y coordinar las actividades relacionadas con el desarrollo del sector ganadero en el municipio, con el objetivo de fortalecer la productividad, la sostenibilidad y el bienestar de los productores ganaderos.
Dirección de Comunicación Social	Coordinar y gestionar todas las acciones relacionadas con la comunicación social de la Presidencia Municipal y de toda la Administración Municipal.
Dirección de Turismo	Promover y desarrollar el potencial turístico del municipio, contribuyendo al fortalecimiento de la economía local a través del fomento de actividades turísticas y la mejora de la infraestructura relacionada con el turismo.
Desarrollo Integral de la Familia	Promover el bienestar social de los habitantes de La Cruz, Chihuahua, a través de la implementación de programas y acciones orientadas a la asistencia social, la protección de grupos vulnerables y el fortalecimiento del tejido social.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los sistemas democráticos en el mundo se desarrollan sobre la base de mecanismos e instrumentos de participación ciudadana. A mayor nivel de participación de la ciudadanía en los procesos políticos y sociales, más democrático es el sistema. En este sentido, el ejercicio de la democracia depende de los roles que desempeñan los habitantes y ciudadanos en la sociedad. Sin la participación activa de la población, la democracia se ve debilitada, perdiendo su representatividad y legitimidad.

La participación ciudadana es esencial, ya que permite ejercer la ciudadanía en diferentes espacios y es un pilar fundamental en la construcción del bien común. En este contexto, la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua establece que la participación es la capacidad de las personas para intervenir en las

decisiones de la administración pública, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades, e influir en la formulación, ejecución y evaluación de políticas y actos de gobierno, a través de los instrumentos previstos por la ley.

En San Francisco de Conchos, y comprometidos con la promoción de la participación ciudadana, hemos implementado el mecanismo de concertación conocido como "COPLADEMUN" (Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal). Este mecanismo permite la interacción entre el gobierno y los diferentes sectores de la sociedad, de donde surgen las necesidades, obras y acciones que se consideran para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal.

El COPLADEMUN se integra de la siguiente manera, garantizando la inclusión de todos los sectores para asegurar un desarrollo integral y equitativo para nuestro municipio. La participación activa de la ciudadanía es clave para fortalecer nuestra democracia y construir un futuro más justo y próspero para todos los habitantes de San Francisco de Conchos.

COPLADEMUN

- Presidente / NOMRA GRACIELA PAVÍA MANRIQUEZ
- Secretario Técnico / IVÁN GUILLERMO PÉREZ RAMÍREZ
- Coordinador General / JESÚS MANUEL BETANCE CARRASCO
- Vocal de Control y Vigilancia / SANDRA ESPERANZA MARTÍNEZ GONZÁLEZ
- Regidor del Ayuntamiento / JESÚS MANUEL TALAMANTES CASAS
- Regidor del Ayuntamiento / RAMÓN SAÉNZ SAÉNZ
- Presidente de Sindicatura / CARMELITA HIDALGO ZUBÍA
- PRINCIPALES FUNCIONARIOS DEL H. AYUNTAMIENTO
- REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES

OBJETIVOS, ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1. OBJETIVO GENERAL:

Promover un gobierno incluyente y responsable que fomente la profesionalización de los servidores públicos y garantice una gestión abierta, participativa e innovadora, enfocada en satisfacer las necesidades de la ciudadanía y fortalecer la confianza en las instituciones públicas.

1.1 Objetivos específicos:

1. Impulsar la profesionalización de los servidores públicos
2. Impulsar un gobierno abierto, participativo e innovador

1.1.1. Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 1. Impulsar la profesionalización de los servidores públicos	
ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
1.1. Eficientar las tareas administrativas del municipio	1.1.1. Realizar un reingeniería organizacional y operativa de la Administración Pública. 1.1.2. Simplificar y mejorar los trámites administrativos demandados por la población 1.1.3. Implementar un sistema para mantener actualizado el inventario del patrimonio municipal 1.1.4. Establecer programas de capacitación a servidores públicos según el enfoque de las actividades 1.1.5. Difundir el sentido social e imagen corporativa de todas las dependencias y entidades municipales 1.1.6. Sensibilizar a los servidores públicos sobre la importancia del buen trato a los ciudadanos

Objetivo 2. Impulsar un gobierno abierto, participativo e innovador	
ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
2.1. Incorporar nuevas tecnologías para mejorar la actividad municipal.	2.1.1. Impulsar el desarrollo tecnológico de las dependencias para mejorar la prestación de servicios. 2.1.2. Actualizar los sistemas y bases de datos de las distintas dependencias y órganos descentralizados de la Administración Municipal 2.1.3. Promover el ahorro energético en las instalaciones públicas municipales a través de la implementación de nuevas tecnologías.

EJE ESTRATÉGICO 2

DESARROLLO E INNOVACIÓN ECONÓMICA

DIAGNOSTICO:

ECONOMÍA MUNICIPAL

La economía es una ciencia que estudia cómo los individuos toman decisiones al enfrentarse a medios escasos para satisfacer sus necesidades. En el contexto de San Francisco de Conchos, la economía local está centrada principalmente en la agricultura y ganadería, que son las actividades productivas tradicionales más importantes. Sin embargo, algunos habitantes del municipio también se trasladan a trabajar en las maquilas y empresas de municipios cercanos, aprovechando las oportunidades laborales en el sector industrial.

A nivel estatal, Chihuahua se posiciona como la quinta economía de México y el primer exportador manufacturero del país, con un fuerte enfoque en la industria maquiladora y la recepción de inversión extranjera. Aunque San Francisco de Conchos no se caracteriza por grandes industrias, el crecimiento de pequeñas y medianas empresas en la región está contribuyendo a la diversificación económica, generando nuevos empleos y apoyando la economía local.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020, se obtuvieron las siguientes estadísticas a razón de características económicas.

- Población de 12 años y más por sexo y grupos quinquenales de edad según condición de actividad económica y de ocupación y tasa específica de participación económica

Sexo	Grupos quinquenales de edad	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica					Tasa específica de participación económica ¹
			Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado	
			Total	Ocupada	Desocupada			
Hombres	Total	1 159	751	727	24	398	10	64.80
	12-14 años	63	3	3	0	60	0	4.76
	15-19 años	107	27	26	1	80	0	25.23
	20-24 años	105	76	71	5	29	0	72.38
	25-29 años	91	80	79	1	11	0	87.91
	30-34 años	87	78	73	5	8	1	89.66
	35-39 años	72	65	63	2	6	1	90.28
40-44 años	83	76	73	3	6	1	91.57	

	45-49 años	80	72	71	1	8	0	90.00
	50-54 años	99	83	82	1	15	1	83.84
	55-59 años	91	74	71	3	17	0	81.32
	60-64 años	75	46	46	0	26	3	61.33
	65-69 años	58	30	29	1	28	0	51.72
	70-74 años	55	22	21	1	31	2	40.00
	75-79 años	42	14	14	0	28	0	33.33
	80-84 años	35	5	5	0	29	1	14.29
	85 años y más	16	0	0	0	16	0	0.00
	Total	1 080	219	218	1	860	1	20.28
Mujeres	12-14 años	61	0	0	0	61	0	0.00
	15-19 años	92	7	7	0	85	0	7.61
	20-24 años	96	26	26	0	70	0	27.08
	25-29 años	78	22	22	0	56	0	28.21
	30-34 años	83	22	22	0	61	0	26.51
	35-39 años	71	20	19	1	51	0	28.17
	40-44 años	77	33	33	0	44	0	42.86
	45-49 años	91	30	30	0	61	0	32.97
	50-54 años	90	28	28	0	62	0	31.11
	55-59 años	78	14	14	0	64	0	17.95
	60-64 años	68	11	11	0	57	0	16.18
	65-69 años	57	1	1	0	55	1	1.75
	70-74 años	47	2	2	0	45	0	4.26
	75-79 años	42	2	2	0	40	0	4.76
	80-84 años	30	0	0	0	30	0	0.00
	85 años y más	19	1	1	0	18	0	5.26

¹ Es el porcentaje que representa la población económicamente activa, respecto de la población de 12 años y más.

- Población de 12 años y más por sexo y escolaridad según condición de actividad económica y de ocupación y tasa específica de participación económica.

Sexo	Escolaridad	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica					Tasa específica de participación económica ¹
			Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado	
			Total	Ocupada	Desocupada			
Hombres	Total	1 159	751	727	24	398	10	64.80
	Sin escolaridad	30	10	10	0	17	3	33.33
	Primaria ²	440	267	256	11	167	6	60.68
	Secundaria incompleta	76	22	22	0	54	0	28.95
	Secundaria completa	308	257	249	8	51	0	83.44
	Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	1	1	1	0	0	0	100.00

	Educación media superior ³	199	125	121	4	73	1	62.81
	Educación superior ⁴	100	67	66	1	33	0	67.00
	No especificado	5	2	2	0	3	0	40.00
Mujeres	Total	1 080	219	218	1	860	1	20.28
	Sin escolaridad	19	2	2	0	16	1	10.53
	Primaria ²	330	28	28	0	302	0	8.48
	Secundaria incompleta	60	2	2	0	58	0	3.33
	Secundaria completa	335	78	78	0	257	0	23.28
	Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	6	2	2	0	4	0	33.33
	Educación media superior ³	230	56	55	1	174	0	24.35
	Educación superior ⁴	95	51	51	0	44	0	53.68
	No especificado	5	0	0	0	5	0	0.00

¹ Es el porcentaje que representa la población económicamente activa, respecto de la población de 12 años y más.

² Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en primaria.

³ Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada, preparatoria o bachillerato, o en normal básica.

⁴ Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, profesional (licenciatura, normal superior o equivalente), especialidad, maestría o doctorado.

- Población de 12 años y más no económicamente activa por sexo y grupos quinquenales de edad según tipo de actividad no económica

Sexo	Grupos quinquenales de edad	Población de 12 años y más no económicamente activa	Tipo de actividad no económica				
			Pensionada o jubilada	Estudiante	Se dedica a los quehaceres de su hogar	Limitación física o mental permanente que le impide trabajar	Otras actividades no económicas
Hombres	Total	398	52	148	18	45	135
	12-14 años	60	0	55	0	0	5
	15-19 años	80	1	68	2	0	9
	20-24 años	29	0	23	0	0	6
	25-29 años	11	0	2	1	0	8
	30-34 años	8	0	0	0	3	5
	35-39 años	6	0	0	2	1	3
	40-44 años	6	0	0	0	1	5
	45-49 años	8	0	0	1	2	5
	50-54 años	15	0	0	1	4	10
	55-59 años	17	3	0	1	2	11
	60-64 años	26	14	0	1	2	9
	65-69 años	28	10	0	1	4	13
70-74 años	31	12	0	3	3	13	
75-79 años	28	8	0	1	2	17	

	80-84 años	29	3	0	4	12	10
	85 años y más	16	1	0	0	9	6
	Total	860	13	142	624	17	64
Mujeres	12-14 años	61	0	59	0	0	2
	15-19 años	85	0	66	11	0	8
	20-24 años	70	0	16	47	0	7
	25-29 años	56	0	0	54	0	2
	30-34 años	61	0	0	58	0	3
	35-39 años	51	0	0	44	1	6
	40-44 años	44	0	0	41	0	3
	45-49 años	61	0	0	60	1	0
	50-54 años	62	3	0	55	1	3
	55-59 años	64	2	0	59	1	2
	60-64 años	57	2	0	49	3	3
	65-69 años	55	3	1	46	1	4
	70-74 años	45	2	0	38	0	5
	75-79 años	40	0	0	30	0	10
	80-84 años	30	1	0	23	2	4
	85 años y más	18	0	0	9	7	2

PIB DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

El Producto Interno Bruto (PIB) es una medida macroeconómica que refleja el valor monetario de los bienes y servicios de consumo final producidos en un área geográfica durante un año. Este indicador es clave para evaluar el crecimiento económico y la productividad de una región.

De acuerdo con datos del INEGI, al año 2023, el Producto Interno Bruto del estado de Chihuahua alcanzó los 940 mil millones de pesos, lo que representa aproximadamente el 3.8% del PIB nacional. Este desempeño sobresaliente se debe principalmente a la fortaleza de las actividades primarias y secundarias, incluyendo la industria maquiladora, minería y agricultura. Además, el estado experimentó un crecimiento anual del 3.2%, impulsado principalmente por los sectores industrial y de servicios.

Aunque el aporte específico del municipio de San Francisco de Conchos al PIB estatal no está desagregado públicamente, su economía local está orientada principalmente hacia el sector primario, con un fuerte énfasis en la agricultura y actividades pecuarias. Estas actividades son esenciales para el desarrollo del estado, ya que contribuyen a uno de los pilares económicos de Chihuahua.

San Francisco de Conchos, con su entorno natural privilegiado y recursos hídricos como el Lago Colina y la Presa La Boquilla, fomenta una economía agrícola sostenible. El turismo, que se ha convertido en una actividad emergente, también tiene un impacto creciente en la generación de ingresos, complementando las actividades económicas tradicionales.

DESARROLLO RURAL

El medio rural es un pilar fundamental en la estructura social y económica de San Francisco de Conchos. Este municipio, al igual que otras comunidades rurales, posee un valioso patrimonio natural y cultural, que hoy representa uno de sus principales activos. La base de muchas actividades económicas en la región, como la agricultura y la ganadería, sigue siendo clave para generar empleo y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

El Desarrollo Rural en San Francisco de Conchos busca promover un crecimiento equilibrado y auto-sostenible en cuatro dimensiones: económica, sociocultural, político-administrativa y medioambiental. Los objetivos son mejorar las condiciones de vida y de trabajo de la población local, incrementar los niveles de renta, y conservar el medio ambiente mediante el uso sostenible de los recursos naturales. Además, es fundamental mantener viva la cultura tradicional local, ya que el medio rural está intrínsecamente ligado a sus costumbres y valores.

SECTOR AGROPECUARIO

Las actividades económicas son esenciales para el desarrollo de los municipios, pues abarcan la producción, intermediación y venta de bienes y servicios que satisfacen las necesidades de la sociedad. Estas actividades se clasifican en cinco sectores: primario, secundario, terciario, cuaternario y quinario, cada uno con roles específicos que abarcan desde la obtención de materias primas hasta la economía del conocimiento.

En los entornos rurales, el sector agropecuario, que incluye la agricultura, la ganadería y pesca, destaca como un motor económico fundamental. Esta actividad, de las más antiguas y relevantes en la economía global, representa un pilar esencial para la subsistencia y el desarrollo de las comunidades rurales, siendo el sustento de su dinamismo económico.

Agricultura:

La agricultura en San Francisco de Conchos se beneficia de la presencia de la presa La Boquilla, que proporciona recursos hídricos esenciales para el riego de cultivos. Entre los principales productos agrícolas de la región se encuentran la alfalfa, el maíz y la nuez, con una tendencia creciente en la superficie destinada al cultivo de nogales. En el Distrito de Desarrollo Rural 013, al cual pertenece el municipio, se registraron más de 29,000 hectáreas dedicadas al cultivo de nogales en 2023.

Ganadería:

La ganadería complementa la actividad agropecuaria del municipio, con una predominancia en la cría de ganado bovino, que representa aproximadamente el 68.3% del total de especies ganaderas. Le siguen los caprinos y ovinos con un 23.9%, equinos con un 5.2% y porcinos con un 2.6%. El coeficiente de agostadero en la región se estima entre 25 y 30 hectáreas por unidad animal, lo que refleja la capacidad de los pastizales para sostener la actividad ganadera.

Pesca:

La presencia de cuerpos de agua como la presa La Boquilla y el Lago Colina favorece la actividad pesquera en San Francisco de Conchos. Las especies predominantes incluyen el pez azul, lobina negra, bagre, mojarra, chato y charal, contribuyendo tanto a la economía local como al turismo.

La combinación de estas actividades agropecuarias no solo sustenta la economía local, sino que también contribuye al desarrollo regional, aprovechando los recursos naturales y las infraestructuras disponibles para optimizar la producción agrícola, ganadera y pesquera en San Francisco de Conchos.

SUPERFICIE AGRÍCOLA DE RIEGO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE CONCHOS

San Francisco de Conchos cuenta con una significativa superficie agrícola que constituye un pilar fundamental para su economía local. La región se beneficia de tierras fértiles, principalmente irrigadas por los cuerpos de agua del municipio, como las presas La Boquilla y Francisco I. Madero. Estas zonas agrícolas se destinan al cultivo de productos como alfalfa, maíz y frijol, que no solo abastecen a la población local, sino que también generan ingresos para los productores. La agricultura en San Francisco de Conchos destaca por su importancia en el sustento de la comunidad, promoviendo la actividad económica y conservando las tradiciones rurales del municipio.

La superficie agrícola se distribuye en diversas categorías de uso de suelo:

Tipo de Uso de Suelo	Privada Has.	%	Ejidal Has.	%	Comunal Has.	%	Total Has.
Riego por gravedad	4004	14.3%	0	0	7821	99.8	11825
Riego por bombeo	202	0.7%	0	0	0	0	202
Frutales en producción	2307	8.2%	0	0	0	0	2307
Temporal	450	1.6%	333	1.3	14	0.2	797
Pastizal	20610	73.5%	24757	98.7	0	0	45367
Terrenos no especificados	475	1.7%	0	0	0	0	475
Urbano	0	0	0	0	0	0	69109
Superficie no identificada	0	0	0	0	0	0	38812

Es importante señalar que estos datos pueden variar anualmente debido a factores como la disponibilidad de agua y las condiciones climáticas.

PRODUCCIÓN PECUARIA EN EL MUNICIPIO

La producción pecuaria es una actividad económica fundamental que complementa la agricultura local. Aunque no se dispone de datos estadísticos específicos para el

municipio en 2023, es posible contextualizar su contribución dentro de la región de Delicias, a la cual pertenece.

En 2023, la región de Delicias registró un valor de producción pecuaria de aproximadamente \$7720 millones de pesos. Aunque San Francisco de Conchos no es el principal productor dentro de la región, su actividad ganadera contribuye al sector pecuario regional, especialmente en la cría de ganado.

PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES)

En el municipio de San Francisco de Conchos, Chihuahua, las pequeñas y medianas empresas (pymes) desempeñan un papel esencial en la economía local, especialmente en el sector comercial. Predominan los pequeños comerciantes, como tiendas de abarrotes, carnicerías, misceláneas y ferreterías, que satisfacen las necesidades cotidianas de la comunidad.

Aunque no se dispone de datos específicos para San Francisco de Conchos, a nivel estatal, se observa una dinámica positiva en la creación de empresas. Durante 2023, se dieron de alta un total de 337 empresas en Chihuahua, de las cuales 282 se generaron en la capital del estado.

Aunque estas cifras reflejan una tendencia general en el estado, es razonable inferir que San Francisco de Conchos experimenta un crecimiento similar en su sector comercial, impulsado por la actividad de las pymes locales.

Estas empresas no solo proporcionan bienes y servicios esenciales, sino que también generan empleo y contribuyen al desarrollo económico del municipio. El fortalecimiento y apoyo a las pymes son fundamentales para promover el crecimiento sostenible y mejorar la calidad de vida de los habitantes de San Francisco de Conchos.

OBJETIVOS, ESTRATEGÍAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

2. OBJETIVO GENERAL:

Fomentar el desarrollo e innovación económica en el municipio de San Francisco de Conchos mediante el impulso al crecimiento económico, el estímulo al sector productivo y el apoyo a actividades económicas productivas, promoviendo la generación de oportunidades y el bienestar de la comunidad.

2.1 Objetivos específicos:

1. Impulsar el desarrollo económico en el Municipio de San Francisco de Conchos
2. Estimular al sector productivo para impactar el desarrollo económico.
3. Contribuir al desarrollo de actividades económicas productivas.

2.1.1 Estrategias y Líneas de Acción:

Objetivo 1. Impulsar el desarrollo económico en el Municipio de San Francisco de Conchos	
ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
1.1. Promover los apoyos y programas de desarrollo empresarial	1.1.1. Fomentar el enlace entre inversionistas e iniciativa privada para generar fuentes de empleo. 1.1.2. Promover el desarrollo local de proveedores otorgando estímulos a las empresas. 1.1.3. Fomentar la inversión de los jóvenes recién graduados a las actividades económicas

Objetivo 2. Estimular al sector productivo para impactar el desarrollo económico.	
ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
2.1. Incentivar la inversión en el sector agropecuario para el desarrollo para el desarrollo del sector productivo.	2.1.1. Fomentar programas de agricultura mediante la instalación de huertos y hortalizas con fines de autoconsumo y comercialización. 2.1.2. Apoyar con semillas de distintas variedades a los productores agrícolas, tales como sorgo, avena, frijol, chile, entre otras. 2.1.3. Gestionar apoyos adicionales para productores agropecuarios. 2.1.4. Promover la adquisición de razas bovinas gallinas para incrementar los índices de producción.

Objetivo 3. Contribuir al desarrollo de actividades económicas productivas	
ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
3.1. Ampliar las capacidades técnicas que permitan una mejora organizacional	3.1.1. Contribuir al desarrollo de actividades económicas productivas de mujeres.

productiva de la población en la zona rural	<p>3.1.2. Impulsar proyectos productivos sustentables que mejoren los ingresos de los jóvenes promoviendo el arraigo en sus comunidades.</p> <p>3.1.3. Impulsar la eficiencia en los procesos productivos para reducir las pérdidas en la producción.</p> <p>3.1.4. Capacitar en el post-cosecha de los productos mediante la tecnificación y capacitación en el uso de fertilizantes adecuados para cada cultivo.</p>
---	--

EJE ESTRATEGICO 3

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

DIAGNOSTICO:

El desarrollo social y humano constituye un eje fundamental para el bienestar y progreso de las comunidades. En el municipio de San Francisco de Conchos, estas áreas se orientan hacia la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, fortaleciendo sus capacidades individuales y colectivas para enfrentar los retos del presente y construir un futuro más equitativo y sostenible.

El desarrollo humano, según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), implica la expansión de opciones para las personas, permitiéndoles tomar decisiones que eleven su calidad de vida. Esto abarca desde el acceso a una vida saludable y prolongada, hasta la educación y los recursos necesarios para garantizar una existencia digna. Por otro lado, el desarrollo social se enfoca en elevar los niveles de bienestar y en asegurar el acceso igualitario a bienes y servicios, fortaleciendo la estructura social del municipio.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH), una medida clave para evaluar el progreso de las comunidades, combina indicadores de salud, educación e ingresos, en el Municipio de San Francisco de Conchos, para el 2020, el IDH fue de 0.742, según la Plataforma de Análisis para el Desarrollo, lo que lo coloca en un nivel Alto de IDH, este valor resalta la importancia de continuar impulsando estrategias que fortalezcan las oportunidades y capacidades de las personas en San Francisco de Conchos.

En este contexto, el municipio trabaja en consolidar programas que no solo atiendan las necesidades básicas, sino que promuevan el acceso a una educación de calidad, fomenten la cultura y el deporte, y fortalezcan la cohesión social. Estas acciones buscan cimentar un entorno que permita a sus habitantes alcanzar un desarrollo integral, en armonía con su entorno y tradiciones.

GRUPOS SOCIALES EN SITUACIÓN VULNERABLE

En el Municipio de San Francisco de Conchos, los grupos sociales en situación de vulnerabilidad enfrentan desafíos significativos que limitan su calidad de vida y acceso a oportunidades. Según la Ley General de Desarrollo Social, estos grupos incluyen mujeres, adultos mayores, niños y adolescentes, persona con discapacidad, la comunidad LGBTTTIQ, personas en situación de calle, indígenas, afromexicanos y migrantes. La atención a estas poblaciones es crucial para mitigar riesgos, combatir la discriminación y garantizar el respeto a sus derechos humanos, promoviendo un entorno más equitativo y justo.

MUJERES

Conforme a los datos obtenidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2020, el Municipio de San Francisco de Conchos cuenta con una población de 2696 habitantes, de los cuales, 1295 son mujeres, lo que corresponde al 48.03% de la población.

En el Municipio de San Francisco de Conchos, el tema de la igualdad de género sigue siendo una prioridad debido a la persistencia de retos históricos que enfrentan las mujeres. Aunque no se trata de una minoría numérica, las mujeres constituyen un sector vulnerable debido a la discriminación estructural que han padecido a lo largo del tiempo, simplemente por razones de género.

Este contexto ha derivado en rezagos significativos, especialmente en el ámbito laboral, donde persisten desigualdades como salarios menores en comparación con sus pares hombres, la imposición de roles y estereotipos de género, barreras para acceder a puestos de liderazgo y la ausencia de programas que integren la vida familiar y profesional. Además, problemáticas como el acoso laboral y el hostigamiento sexual continúan limitando las oportunidades y bienestar de las mujeres trabajadoras.

Sin embargo, el panorama no es completamente desalentador. Las transformaciones sociales y económicas han generado una reconfiguración del papel tradicional de las mujeres, colocándolas en muchas ocasiones como el principal sustento del hogar. Este cambio plantea la necesidad urgente de fortalecer las políticas públicas municipales que promuevan la equidad y eliminen las brechas de género.

En San Francisco de Conchos, los marcos normativos vigentes, tanto federales como estatales, sirven como pilares para garantizar la igualdad y combatir la discriminación. Entre las principales herramientas se encuentran:

- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad) 2020-2024.
- Ley Estatal de Derechos de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

San Francisco de Conchos reconoce la importancia de traducir estas disposiciones legales en acciones concretas que impacten de manera positiva en la vida de sus habitantes. A través de estas iniciativas, el municipio reafirma su compromiso de construir una sociedad más justa y equitativa, donde las mujeres puedan desarrollarse plenamente en todos los ámbitos de la vida.

CONTEXTO HISTÓRICO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN MÉXICO

La lucha por los derechos de las mujeres en México ha sido un camino largo y lleno de transformaciones significativas. Desde el siglo XIX, las demandas por igualdad comenzaron a surgir con figuras como Sor Juana Inés de la Cruz, quien cuestionó las limitaciones educativas para las mujeres. Sin embargo, fue en el siglo XX cuando el movimiento feminista cobró mayor fuerza.

Un momento clave llegó en 1953, cuando las mujeres mexicanas obtuvieron el derecho al voto, consolidando su participación en la vida política del país. Posteriormente, en las décadas de 1970 y 1980, el movimiento feminista impulsó reformas importantes, como la creación de la Ley de Planificación Familiar y el acceso a métodos anticonceptivos.

El avance hacia la igualdad continuó con la promulgación de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en 2006 y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en 2007. Estas leyes establecieron bases legales para combatir la discriminación y garantizar la protección de las mujeres frente a la violencia de género.

En los últimos años, la movilización social ha desempeñado un papel crucial, con movimientos que exigen justicia para las víctimas de feminicidio y el respeto a los derechos reproductivos. Además, la paridad de género en cargos públicos, implementada en 2019, marcó un hito al garantizar la representación equitativa de las mujeres en la política.

A pesar de los avances, persisten retos como la violencia de género, las desigualdades laborales y la brecha en acceso a la justicia. No obstante, la historia de los derechos de las mujeres en México es un testimonio del poder de la resistencia y la unidad, que sigue construyendo un futuro más equitativo para todas.

EQUIDAD DE GÉNERO.

En México, las mujeres no tuvieron acceso pleno a derechos políticos hasta mediados del siglo XX. En 1947, una reforma al artículo 115 Constitucional les otorgó el derecho de votar y ser votadas, aunque limitado únicamente a las elecciones municipales. Este avance fue un primer paso en el camino hacia la igualdad sustantiva.

El verdadero reconocimiento llegó el 17 de octubre de 1953, cuando se publicó el Decreto del Poder Constituyente Permanente que modificó el artículo 34 constitucional. Este cambio definió a los ciudadanos de la República, tanto hombres como mujeres, como iguales ante la ley, siempre y cuando cumplieran con ciertos requisitos como la mayoría de edad y una vida honesta. Por primera vez, la mujer mexicana obtuvo el derecho de participar en todos los procesos electorales, tanto como votante activa como candidata.

A pesar de este avance jurídico, lograr una igualdad real ha requerido décadas de trabajo y reformas adicionales. La equidad de género, entendida como un conjunto de reglas que promueven la participación equitativa de hombres y mujeres sin estereotipos o discriminación, sigue siendo un desafío en muchos ámbitos de la sociedad. Esta equidad busca garantizar que todas las personas puedan desarrollar sus capacidades y tomar decisiones sin las restricciones impuestas por roles tradicionales.

Sin embargo, en algunos municipios, como en ciertas comunidades de México, persiste una cultura arraigada en valores patriarcales. En estos contextos, la mujer todavía enfrenta estigmas que la relegan al ámbito doméstico, limitando su participación social y económica. Cambiar esta mentalidad requiere un esfuerzo conjunto entre las autoridades, la sociedad civil y las propias mujeres para construir una cultura que valore y respete la igualdad de género en todos los niveles.

Este proceso, aunque lento, demuestra que los derechos no solo se conquistan en el papel, sino también en la transformación de las prácticas y creencias cotidianas. Para promover la equidad de género en San Francisco de Conchos, es esencial implementar políticas públicas que fomenten la igualdad de oportunidades, la participación equitativa en todos los ámbitos y la eliminación de cualquier forma de discriminación y violencia contra las mujeres.

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

La violencia contra las mujeres es una problemática que afecta a diversas regiones de México, incluyendo el municipio de San Francisco de Conchos, Chihuahua. Aunque las estadísticas específicas para este municipio son limitadas, los datos estatales proporcionan una visión general de la situación.

Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021, en el estado de Chihuahua, el 71% de las mujeres de 15 años o más ha experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida. Esta violencia se clasifica en diferentes tipos: psicológica, física, sexual, económica y patrimonial. En el ámbito de la pareja, el 36.5% de las mujeres ha sufrido violencia por parte de su pareja a lo largo de la relación, y el 19.1% en los últimos 12 meses. En el ámbito comunitario, el 45.9% de las mujeres ha enfrentado situaciones de violencia a lo largo de su vida, mientras que el 21.2% lo ha hecho en el último año.

A nivel estatal, se han registrado más de 11,000 casos de violencia familiar en lo que va del año 2022, lo que refleja la magnitud del problema en Chihuahua.

Aunque no se dispone de datos desagregados específicamente para San Francisco de Conchos, es razonable inferir que las mujeres en este municipio enfrentan desafíos similares en términos de violencia de género. La población total del municipio en 2020 fue de 2,696 habitantes, con una distribución de 48% mujeres y 52% hombres.

Es fundamental fortalecer las políticas públicas y los programas de prevención y atención a la violencia de género en San Francisco de Conchos, así como en todo el estado de Chihuahua, para garantizar la seguridad y el bienestar de las mujeres.

CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS DE LA MUJER

En el municipio de San Francisco de Conchos, Chihuahua, las mujeres desempeñan un papel fundamental en la economía local, aunque enfrentan desafíos significativos en términos de participación laboral y condiciones socioeconómicas.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el 20% de la población femenina de 12 años y más se encuentra económicamente activa, y el 80% de dicha población no se encuentra activa, y de ese 80% de población femenina no activa económicamente, el 72% se dedica a los quehaceres de su hogar. Lo que indica que menos de la mitad de las mujeres en edad laboral están activamente involucradas en el mercado de trabajo.

Las mujeres en San Francisco de Conchos enfrentan desafíos relacionados con la equidad de género en el ámbito económico, incluyendo menores tasas de participación laboral y una representación limitada en roles de liderazgo.

Es esencial promover políticas públicas que fomenten la inclusión económica de las mujeres, ofreciendo oportunidades de empleo equitativas y reconociendo la importancia de las jefas de familia en el desarrollo socioeconómico del municipio.

JEFAS DE FAMILIA

Aunque la familia nuclear sigue siendo el modelo predominante en México, integrado por padre, madre e hijos/as, desde la década de los setenta ha habido un notable incremento en el número de familias lideradas por mujeres. Este fenómeno está relacionado con factores como el aumento de la participación femenina en el mercado laboral, mayores niveles de educación alcanzados por las mujeres y el acceso al control natal, que les han brindado mayor autonomía para formar una familia sin necesidad de una pareja.

La jefatura femenina es más común en hogares donde el hombre está ausente y la mujer asume el rol principal de proveedora y líder del grupo doméstico. Las mujeres que encabezan estos hogares suelen ser viudas, separadas o divorciadas, aunque también existen casos en los que nunca han tenido pareja o, a pesar de tenerla, son ellas quienes toman las decisiones familiares. Esta jefatura puede darse tanto en familias nucleares como extendidas, e incluso en algunos casos, la responsabilidad es compartida entre ambos integrantes de la pareja.

El aumento de los hogares liderados por mujeres refleja transformaciones importantes en la dinámica familiar y social del país, marcando un avance hacia una mayor equidad en los roles dentro de la familia.

Según datos estadísticos, en cuanto a la estructura de los hogares, en 2010, el municipio registró 869 hogares, de los cuales 147 estaban encabezados por mujeres, representando aproximadamente el 17% del total. A nivel nacional, en 2020, el 33% de los hogares son dirigidos por mujeres, lo que muestra un incremento en comparación con años anteriores.

EMBARAZOS ADOLESCENTES

El embarazo adolescente tiene múltiples causas: educativas, culturales, de salud sexual y reproductiva, de la violencia, de orden legal y económico, entre muchas otras. Los factores de prevalencia son individuales, familiares y sociales.

El embarazo adolescente es una preocupación significativa en México, incluyendo el estado de Chihuahua. A nivel nacional, según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el 2.4% de las mujeres de entre 12 y 17 años eran madres, lo que equivale a 153,485 adolescentes en todo el país.

Aunque no se dispone de datos específicos para el municipio de San Francisco de Conchos, se puede resaltar que en el estado de Chihuahua, se han implementado diversas estrategias para abordar esta problemática. Un ejemplo de ello, es que de 2017 a 2018, la tasa de embarazos adolescentes disminuyó de 21.6% a 20.4%, posicionando a Chihuahua como la entidad con mayor reducción en este periodo. Aunado a lo anterior, es importante considerar que, en general, las áreas rurales enfrentan desafíos particulares en relación con el embarazo adolescente. Factores como el acceso limitado a servicios de salud reproductiva, educación sexual integral

y oportunidades educativas y laborales pueden influir en la prevalencia de embarazos en adolescentes.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), una persona con discapacidad es aquella que enfrenta alguna limitación física, mental o sensorial que dificulta la realización de actividades en el hogar, la escuela o el trabajo, como caminar, leer, escribir, escuchar o vestirse. Hasta 1992, existían las Normas Uniformes para la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad; sin embargo, al no ser vinculantes para los Estados, muchas organizaciones y personas con discapacidad continuaron luchando por un marco legal de aplicación universal y obligatoria.

En México, las personas con discapacidad enfrentan barreras sociales y culturales que dificultan el ejercicio pleno de sus derechos. Entre estas barreras destacan la falta de planificación de los espacios públicos en función de sus necesidades y la discriminación múltiple, que puede agravarse por factores como el género, la etnia o la condición socioeconómica.

Las condiciones de vida de las personas con discapacidad están marcadas por limitaciones económicas, sociales, culturales y de acceso a servicios básicos como salud, vivienda digna y agua potable. Además, la falta de oportunidades en educación, trabajo y atención médica refuerza su situación de vulnerabilidad, limitando su desarrollo pleno y el goce de sus derechos fundamentales.

Promover y garantizar los derechos de las personas con discapacidad implica un enfoque integral que permita su plena inclusión en la sociedad. Es esencial asegurar el acceso igualitario al trabajo, la educación y los servicios de salud, así como garantizar la accesibilidad física, informativa y comunicativa para todos, sin importar el tipo de discapacidad que presenten.

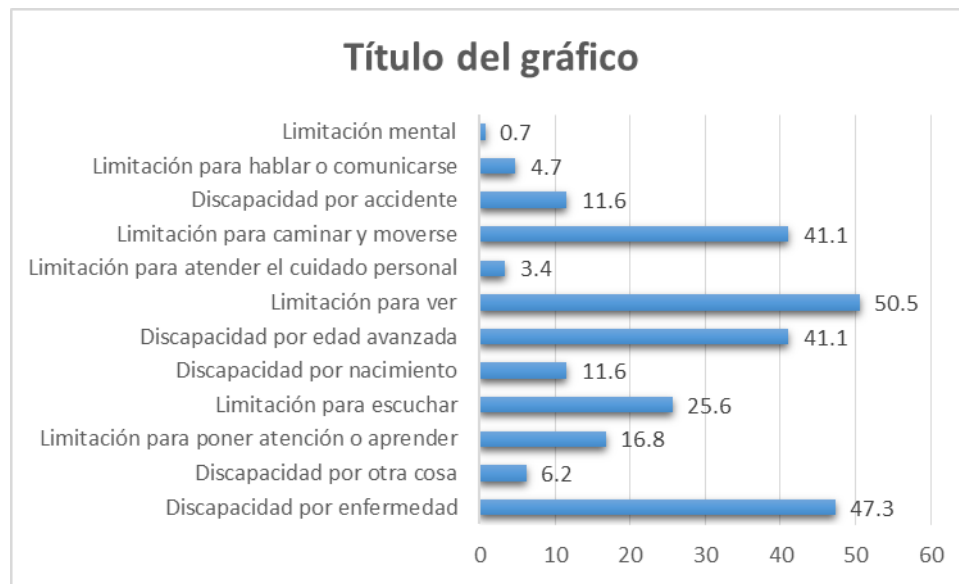
Tipos de Discapacidad

- Motriz
- Sensorial
- Psicosocial
- Cognitivo-intelectual

Derechos de las Personas con Discapacidad

- A disfrutar de movilidad plena y efectiva.
- A ejercer su autonomía e independencia.
- A tener igualdad de oportunidades.
- A llevar una vida digna y plena.

Según datos estadísticos del INEGI, para 2020, en el Municipio de San Francisco de Conchos, el 16.1% de la población total cuenta con alguna discapacidad, dentro de las cuales, las principales limitaciones y discapacidades en la población son:



ADULTOS MAYORES

Es evidente que la familia, como núcleo central de la sociedad, atraviesa una etapa de crisis y deterioro, lo que conlleva una serie de creencias y actitudes sociales que pueden convertir a los adultos mayores en una carga para sus cuidadores. Estas ideas, muchas veces interiorizadas, conducen a la violación de los derechos de las personas mayores, situándolas en un estado de vulnerabilidad.

La vejez, según Moragas (1991), se comprende desde tres perspectivas: vejez cronológica, vejez funcional y vejez como etapa vital. La vejez cronológica se define por alcanzar una edad específica, que en México se establece a partir de los 60 años. La vejez funcional, en cambio, se relaciona con una percepción negativa, asociada a la incapacidad y las limitaciones de esta etapa de vida. Por último, la vejez como etapa vital se interpreta de manera equilibrada, reconociéndola como una fase distinta del ciclo de vida, influida por condiciones externas y las propias subjetividades de la persona.

También conocida como la tercera edad, esta etapa representa una de las transiciones más significativas en la vida, marcando un momento de reflexión y preparación para el final del ciclo vital. Sin embargo, este grupo poblacional enfrenta notables desventajas en distintos sectores debido a los cambios propios de la edad. Estas desventajas se enmarcan en el concepto de vulnerabilidad, definido como la incapacidad de adaptarse a cambios externos, según Maskerey (1993).

En México, los adultos mayores conforman un sector altamente vulnerable, lo que ha llevado al incremento de programas sociales enfocados en su bienestar. Desde 1979, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) trabaja en la atención y protección de los derechos sociales de este grupo, proporcionando apoyos asistenciales y promoviendo su inclusión en la sociedad.

En el Municipio de San Francisco de Conchos, el 20.18% de la población corresponde a adultos mayores, de los cuales 263 son mujeres y 281 son hombres. Según datos del INEGI, en el Censo de Población y Vivienda 2020, el índice de envejecimiento de la población es de 93.63%.

MALTRATO A LAS PERSONAS MAYORES

La discriminación y los estereotipos impactan directamente en cómo se toman decisiones y se distribuyen los recursos en diversos niveles: desde el familiar hasta el internacional. Algunos grupos, como las personas mayores, las personas con discapacidades, las mujeres y las personas en situación de pobreza, son especialmente vulnerables al maltrato y el abuso. Combatir estas situaciones requiere la participación activa de toda la sociedad.

El maltrato es una manifestación de discriminación y puede presentarse en diversas formas:

- Físico, sexual, psicológico o emocional.
- Violencia económica, material, de género o relacionada con discapacidades o enfermedades.

Estas situaciones suelen conducir al abandono, negligencia en la atención médica, violación de la dignidad y falta de respeto hacia las personas afectadas. Este fenómeno se conoce como edadismo, y se traduce en prácticas como:

- Percibir a las personas mayores como una carga para la sociedad.
- Excluir las de la toma de decisiones que afectan sus vidas.
- Restringir su acceso a servicios básicos, especialmente aquellos relacionados con la salud.

Negar servicios médicos por razones de edad es una forma clara de discriminación. Dar prioridad a la atención de jóvenes o personas económicamente activas en los sistemas de salud y seguridad social también refuerza esta desigualdad. Los estereotipos relacionados con la edad moldean actitudes que, a su vez, determinan cómo se toman decisiones y se asignan recursos, perpetuando la exclusión en todos los niveles de la sociedad.

Es esencial promover un cambio cultural que garantice el respeto y la dignidad de todos los grupos vulnerables, asegurando un trato equitativo y justo para todos, independientemente de su edad o condición.

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

En México, las normativas federales, estatales y municipales relacionadas con la juventud están diseñadas para salvaguardar y garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes. Entre los principales instrumentos que respaldan esta protección se encuentran la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y tratados internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño.

A nivel estatal y municipal, se impulsan programas y acciones que buscan garantizar la protección integral de este grupo vulnerable. Sin embargo, pese al sólido marco jurídico existente, persisten importantes violaciones a los derechos de la infancia, tales como la carencia de acceso adecuado a la educación y la falta de un entorno familiar armonioso. Aunque cuentan con derechos legales que los amparan, en muchos casos estos no se cumplen, dejándolos expuestos a situaciones de abandono y violencia dentro de sus propios hogares.

En muchos casos, niñas y niños son tratados como "propiedades" en conflictos familiares, especialmente en disputas legales por la custodia, donde se les utiliza como un medio para obtener ventajas económicas o sociales. Esta cosificación no solo vulnera su dignidad, sino que también perpetúa la negación de sus derechos fundamentales.

La problemática se agudiza cuando las familias viven en condiciones de pobreza y marginación, obligando a los menores a asumir responsabilidades impropias de su edad. Esto los priva de recursos esenciales para su desarrollo, como el acceso a una educación adecuada, afectando de manera significativa sus oportunidades futuras.

A pesar de este panorama, la reforma constitucional en materia de derechos humanos representa un avance significativo y un referente importante para fortalecer la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Si se implementa de manera adecuada, puede contribuir en el mediano plazo a garantizar un entorno más equitativo y respetuoso de sus derechos, sentando las bases para un futuro más prometedor para este sector de la población.

En el Municipio de San Francisco de Conchos, el 33% de la población son niñas, niños y adolescentes, de los cuales 312 son hombres y 368 son mujeres.

COMUNIDAD LGBTTTIQ

Uno de los movimientos sociales más reconocidos es el de la comunidad LGBTTTIQ, cuya lucha se centra en lograr la igualdad plena en el acceso y ejercicio de derechos de personas que han enfrentado históricamente discriminación. En las sociedades tradicionales, prevalece la expectativa de que las personas se ajusten al modelo de la heterosexualidad. Esto genera estigmas y prejuicios hacia aquellas cuya orientación, identidad o expresión de género difiere de esta norma, lo que se traduce en la negación de derechos fundamentales.

En México, la discriminación por orientación sexual, identidad y expresión de género, o características sexuales, es un problema estructural que no se limita a incidentes aislados. Por el contrario, es una forma de exclusión sistemática y recurrente que, basada en estereotipos, restringe derechos y oportunidades de forma generalizada.

La población LGBTTTIQ está entre los grupos que enfrentan mayores violaciones a sus derechos humanos en el país. Las siglas que conforman esta comunidad hacen referencia a:

- Lesbiana: Mujer que experimenta atracción emocional y erótica hacia otras mujeres.
- Gay: Hombre que siente atracción emocional y erótica hacia otros hombres.
- Bisexual: Personas atraídas emocional y eróticamente hacia personas de su mismo género y de géneros distintos, manteniendo relaciones afectivas e íntimas con ellas.
- Transgénero: Personas cuya identidad de género no coincide con el género asignado al nacer y que generalmente optan por tratamientos hormonales en lugar de intervenciones quirúrgicas.
- Transexual: Personas que no se identifican con el género y sexo asignados al nacer y que, en muchos casos, optan por someterse a procedimientos médicos para modificar su cuerpo.
- Travesti: Personas que adoptan, de forma transitoria o permanente, una apariencia asociada al género opuesto al asignado en su nacimiento, mediante ropa, comportamientos o actitudes.
- Intersexual: Personas que nacen con características sexuales que no se ajustan a las definiciones típicas de masculino o femenino. Se prefiere este término en lugar de "hermafroditismo".
- Queer: Personas que no se identifican con el género asignado al nacer ni con otro género en particular, rechazando las categorías tradicionales.

En el Municipio de San Francisco de Conchos, aún no existen datos específicos que reflejen el porcentaje de la población perteneciente a la comunidad LGBTTTIQ. Sin embargo, a nivel nacional, la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) realizada por el INEGI en 2021, estima que aproximadamente el 5.1% de la población de 15 años o más se identifica como parte de esta comunidad.

Es crucial continuar trabajando en la promoción de la inclusión y el respeto hacia la diversidad, asegurando que las políticas públicas y los programas sociales reconozcan las necesidades y derechos de todos, sin importar su orientación o identidad.

EDUCACIÓN

La educación es un derecho fundamental establecido en el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual garantiza que toda persona reciba educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Este derecho es obligatorio y representa un factor clave para el desarrollo social, económico y cultural de cualquier comunidad. En el municipio de La Cruz, Chihuahua, se han realizado esfuerzos significativos para garantizar el acceso a la educación y atender las necesidades locales.

El municipio cuenta con diversas instituciones educativas distribuidas en sus localidades, incluyendo jardines de niños y escuelas primarias que atienden a la población infantil. El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más en San Francisco de Conchos es de 8.5 años, lo que equivale a poco más de segundo año de secundaria, y la tasa de asistencia escolar para la población de 6 a 14 años es del 95%, lo que indica que la mayoría de los niños en este rango de edad asisten a la escuela.

Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el municipio contaba con los siguientes datos estadísticos sobre educación:

- Población de 6 a 14 años según aptitud para leer y escribir

Población de 6 a 14 años	Aptitud para leer y escribir		
	Sabe leer y escribir	No sabe leer y escribir	No especificado
348	307	38	3

- Población de 15 años según condición de alfabetismo

Población de 15 años y más	Condición de alfabetismo		
	Alfabeta	Analfabeto	No especificado
2 115	2 048	58	9

- Población de 3 años y más según condición de asistencia escolar

Población de 3 años y más	Condición de asistencia escolar		
	Asiste	No asiste	No especificado
2589	534	2054	1

- Población de 3 años y más según escolaridad, tipo educativo, nivel y grados aprobados.

Escolaridad	Sin escolaridad		89	
	Educación básica	Preescolar		132
		Primaria	Total	945
			1 a 5 grados	410
			6 grados	535
			No especificado	0
		Secundaria	Total	779
			1 a 2 grados	136
			3 grados	643
			No especificado	0
		Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada		7
	Educación media superior	Estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada	Total	29
			1 a 2 grados	11
3 o más grados			18	

			No especificado	0
		Preparatoria o bachillerato¹	Total	399
			1 a 2 grados	132
			3 o más grados	267
			No especificado	0
	Normal básica		1	
	Educación superior	Estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada		13
		Total		169
		Licenciatura o equivalente²	1 a 3 grados	97
			4 o más grados	71
			No especificado	1
		Posgrado³		13
	No especificado		13	

Los datos reflejan que, aunque San Francisco de Conchos ha logrado avances en materia educativa, aún enfrenta retos significativos, especialmente en términos de analfabetismo y en la mejora del grado promedio de escolaridad. Es fundamental continuar implementando políticas públicas que promuevan la educación en todos los niveles para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1 OBJETIVO:

Fomentar el desarrollo integral de los habitantes de San Francisco de Conchos mediante la implementación de estrategias y programas que incrementen las oportunidades de desarrollo social, eleven la calidad educativa, fortalezcan la identidad cultural, y promuevan el deporte y la activación física, contribuyendo así al bienestar y la cohesión social del municipio.

3.1.1 Objetivos específicos:

1. Desarrollar e incrementar oportunidades de desarrollo social para el Municipio
2. Elevar la Calidad Educativa
3. Promover la cultura para fortalecer la identidad del municipio.
4. Promover el deporte y la activación física

3.1.1.1 Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 1. Desarrollar e incrementar oportunidades de desarrollo social para el Municipio	
ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
1.1. Aplicar de manera eficiente los recursos dirigidos a la atención de grupos vulnerables	1.1.1. Incrementar la cobertura del programa de apoyo para el adulto mayor.

	<p>1.1.2. Gestionar ante las diferentes instancias de gobierno y programas de empleo temporal para personas de escasos recursos.</p> <p>1.1.3. Crear programas de becas y demás apoyos destinados a grupos vulnerables.</p> <p>1.1.4. Destinar apoyos alimenticios a grupos vulnerables del sector rural.</p> <p>1.1.5. Brindar asesoría jurídica gratuita para las personas de bajos recursos.</p>
1.2. Direccionar integralmente los programas sociales y de infraestructura hacia los hogares y colonias de mayor rezago social	<p>1.2.1. Facilitar paquetes de construcción por las asociaciones civiles a familias de bajos recursos.</p> <p>1.2.2. Aprovechar los espacios públicos para fomentar la cohesión social.</p>

Objetivo 2. Elevar la Calidad Educativa	
ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
2.1. Elaborar un programa integral de mejoramiento de infraestructura educativa	<p>2.1.1. Examinar y valorar los planteles educativos a fin de identificar las condiciones físicas de los espacios escolares en el Municipio</p> <p>2.1.2. Identificar y apoyar mediante insumos a los planteles educativos donde existan necesidades de infraestructura y equipamiento.</p>
2.2. Impulsar programas de apoyo educativo	<p>2.2.1. Apoyar en mantenimiento al transporte colectivo destinado a estudiantes de todos los niveles</p> <p>2.2.2. Ampliar y aplicar el programa municipal de becas educativas a estudiantes de mayor rezago social y en situación de riesgo</p>
2.3. Promover actividades cívicas en coordinación con los planteles escolares	2.3.1. Difusión de eventos de celebración de honores a la bandera en instituciones.

EJE ESTRATEGICO 4

SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA

DIAGNOSTICO:

La infraestructura urbana se refiere al conjunto de obras y sistemas que sustentan la funcionalidad de las ciudades y garantizan la provisión de bienes y servicios esenciales para satisfacer las necesidades de la población. Estos espacios, destinados al uso colectivo, integran diversas estructuras físicas y redes básicas que son fundamentales para la vida cotidiana y el desarrollo social.

En el marco de la infraestructura urbana, se considera la planificación, ubicación y operación de múltiples sistemas de redes públicas. Entre las principales redes y estructuras que conforman esta categoría se encuentran: Agua potable, alcantarillado sanitario, redes de agua tratada, redes de saneamiento, manejo y canalización de agua pluvial, elementos de generación, almacenamiento y distribución de energía eléctrica, obras de exploración, explotación, procesamiento y distribución de gas, construcción y distribución de oleoductos, infraestructura de telecomunicaciones fijas y móviles, plantas de manejo, clasificación y eliminación de basura y desechos urbanos sólidos.

En los últimos años, la infraestructura urbana ha adquirido una importancia creciente debido a su relación directa con la gestión de riesgos y el desarrollo sostenible. La ubicación estratégica y adecuada de estas estructuras es crucial para minimizar los riesgos derivados de la actividad humana y para garantizar la resiliencia de las ciudades frente a desafíos ambientales y sociales.

El Código Municipal para el Estado de Chihuahua, en su Artículo 179, establece que: “La prestación de los servicios públicos constituye la atribución primordial de los Municipios. La administración municipal reglamentará y vigilará la organización y funcionamiento de los servicios públicos que le corresponden.”

Esta disposición destaca el papel central de los municipios en la regulación y supervisión de los servicios públicos, asegurando que estos se proporcionen de manera eficiente y equitativa para el beneficio de la población.

AGUA POTABLE

En el municipio de San Francisco de Conchos, el acceso al agua potable se gestiona de manera descentralizada a través de comités vecinales en la mayoría de las comunidades, lo que promueve la participación ciudadana en el manejo de este recurso vital. La excepción es la localidad de Boquilla, donde el Ayuntamiento asume directamente la responsabilidad de la administración y distribución del agua potable.

De acuerdo con datos del INEGI, la mayoría de las viviendas en el municipio cuentan con acceso a agua entubada, aunque se identifican áreas de mejora para

garantizar una cobertura y calidad óptimas en todas las comunidades. Este modelo mixto de gestión subraya la importancia de la colaboración entre autoridades locales y habitantes para asegurar el abastecimiento sostenible de agua en la región.

DRENAJE Y ALCANTARILLADO

En el municipio de San Francisco de Conchos, el servicio de drenaje y alcantarillado es gestionado directamente por el Ayuntamiento, lo que garantiza atención cercana a las necesidades locales. Sin embargo, para tareas de mantenimiento especializado, como la limpieza profunda de las redes, el municipio colabora con la Junta Municipal de Agua y Saneamiento (JMAS) de Camargo, la cual proporciona el equipo Vactor necesario para estas labores.

Según datos del INEGI, la cobertura de servicios básicos como drenaje y alcantarillado es alta, reflejando el compromiso del municipio con el bienestar de sus habitantes. Este trabajo conjunto entre las autoridades locales y regionales es fundamental para mantener una infraestructura eficiente y funcional que asegure el acceso adecuado a estos servicios esenciales.

ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO

En el municipio de San Francisco de Conchos, el suministro de agua potable está estrechamente relacionado con la disponibilidad de energía eléctrica, ya que esta es fundamental para operar sistemas de bombeo y distribución. La Comisión Federal de Electricidad (CFE) trabaja en coordinación con el Ayuntamiento para garantizar un suministro continuo de energía eléctrica que respalde el acceso al agua potable en todas las comunidades.

Según el INEGI, el acceso al agua potable en el municipio muestra niveles significativos de cobertura, lo que refleja un esfuerzo conjunto entre autoridades municipales y organismos federales. Esta colaboración es esencial para mantener el bienestar de la población y fortalecer la infraestructura hídrica local.

PAVIMENTO

El municipio de San Francisco de Conchos ha trabajado en la mejora de su infraestructura vial mediante proyectos de pavimentación que buscan facilitar el tránsito y mejorar la calidad de vida de los habitantes. Actualmente, una parte importante de las calles en la cabecera municipal y comunidades principales cuentan con pavimento, aunque aún existen zonas con vialidades de terracería que requieren atención.

La administración municipal está comprometida con continuar gestionando recursos para ampliar la cobertura de pavimentación, priorizando las áreas con mayor tránsito y necesidades específicas de la población. Este esfuerzo no solo busca mejorar la movilidad, sino también contribuir al desarrollo y bienestar general de las comunidades del municipio.

EQUIPAMIENTO URBANO

El municipio de San Francisco de Conchos cuenta con un equipamiento urbano que busca satisfacer las necesidades básicas de su población. Entre los elementos clave destacan espacios públicos como parques, jardines, áreas deportivas y plazas que fomentan la convivencia y el esparcimiento. Además, el municipio dispone de servicios esenciales como escuelas, centros de salud y espacios administrativos para brindar atención a la comunidad.

La infraestructura incluye cementerios, velatorios y áreas de servicio como el mercado municipal y los espacios para el comercio local. Aunque algunas áreas del municipio requieren mejoras y modernización, el gobierno municipal trabaja continuamente en la gestión de recursos y proyectos para optimizar el equipamiento urbano y fortalecer el desarrollo integral de San Francisco de Conchos.

SERVICIO DE LIMPIA, RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS

En el municipio de San Francisco de Conchos, el servicio de recolección de basura es gestionado directamente por el Ayuntamiento, que opera con dos unidades destinadas a esta labor. Aunque estos vehículos no son recientes, cumplen con la tarea de mantener las comunidades limpias y ordenadas.

La disposición final de los residuos sólidos se realiza en un único basurero ubicado en la localidad de Boquilla. Este sitio centraliza la gestión de desechos del municipio, aunque no se dispone de información detallada sobre su capacidad. La administración municipal continúa trabajando para mejorar las condiciones del servicio y garantizar una adecuada gestión de residuos en beneficio de la salud pública y el medio ambiente.

PARQUES Y JARDINES

En el municipio de San Francisco de Conchos, los parques y jardines son espacios esenciales para el esparcimiento y la convivencia de sus habitantes. Aunque el municipio cuenta con una infraestructura modesta en esta área, se han realizado esfuerzos para mantener estos espacios en condiciones óptimas, brindando áreas verdes donde las familias y visitantes pueden disfrutar de actividades al aire libre.

El mantenimiento de estos lugares corre a cargo del Ayuntamiento, que trabaja con recursos limitados pero con compromiso para conservarlos limpios y funcionales. Estos espacios no solo son un punto de encuentro para la comunidad, sino también un reflejo del interés del municipio en promover la calidad de vida y el bienestar social.

CEMENTERIOS

El municipio de San Francisco de Conchos cuenta con un cementerio ubicado en la cabecera municipal, el cual fue ampliado durante la administración pasada para atender las necesidades de la comunidad. Este espacio se mantiene como un lugar de respeto y memoria para los habitantes.

En cuanto a velatorios, el municipio dispone de tres instalaciones estratégicamente ubicadas: uno en Rancho Nuevo, otro en Boquilla y uno más en la cabecera municipal de San Francisco de Conchos. Estos velatorios ofrecen un espacio digno para que las familias puedan despedir a sus seres queridos, demostrando el compromiso del municipio con el apoyo en momentos difíciles.

OBJETIVOS, ESTRATEGÍAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1 OBJETIVO:

Fortalecer los servicios públicos y desarrollar infraestructura sostenible en San Francisco de Conchos para mejorar la calidad de vida y promover el desarrollo económico del municipio.

4.1.1 Objetivos específicos:

1. Brindar servicios de calidad para mejorar la atención de la población.

4.1.1.1 Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 1. Brindar servicios de calidad para mejorar la atención de la población.	
ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
1.1. Optimizar los servicios presentados en los panteones municipales	1.1.1. Incluir funciones de excavación de tumbas y cierre de las mismas que disminuyan la afectación económica de los usuarios del servicio. 1.1.2. Ofertar a la ciudadanía servicios funerarios y/o cremación a bajo costo en los panteones municipales. 1.1.3. Poner a disposición de la población nuevos espacios como columbarios y nichos municipales
1.2. Mejorar la red y el servicio de alumbrado público mediante su rehabilitación y modernización	1.2.1. Rehabilitar circuitos de la red de alumbrado público. 1.2.2. Implementar programas de control, supervisión y mantenimiento, para optimizar la red de alumbrado público

	1.2.3. Sustitución de al menos 10% del red de alumbrado público
--	---

Objetivo 2. Realizar obras públicas encaminadas a incrementar y mejorar la infraestructura y equipamiento urbano en el municipio	
ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
2.1. Mejorar las condiciones actuales de vialidades en la ciudad y zona rural	2.1.1. Rehabilitar por lo menos 1000 metros cuadrados 2.1.2. Restaurar doscientos metros cuadrados de pavimento de asfalto 2.1.3. Regenerar 500 metros cuadrados de pavimento asfáltico en colonias populares
2.4. Incrementar la infraestructura social urbana	2.4.1. Fortalecer el programa de recarpeteo, calafateo y bacheo en calles y vialidades

EJE ESTRATÉGICO 5

PREVENCIÓN JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

DIAGNOSTICO:

Según el artículo 2 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, la seguridad pública es una responsabilidad compartida entre la Federación, los Estados, los municipios y la Ciudad de México. Su propósito principal es proteger la integridad y los derechos de las personas, salvaguardar las libertades, y mantener el orden y la paz pública. Esta función abarca la prevención de delitos, tanto de forma específica como general, la investigación para garantizar su efectividad, la sanción de infracciones administrativas, así como la persecución de los delitos y la reinserción social de los infractores, conforme a lo estipulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Estado se compromete a combatir las causas que fomentan la delincuencia y las conductas antisociales, mediante la implementación de políticas, programas y acciones que promuevan valores cívicos y culturales en la sociedad, incentivando el respeto a la ley.

Esta Ley se aplica a los miembros de las instituciones policiales estatales y municipales que desempeñen funciones de seguridad pública. Para garantizar este

objetivo, el Estado diseñará e implementará políticas preventivas que permitan identificar y erradicar los factores de riesgo que generan delincuencia, además de desarrollar mecanismos eficaces para la reintegración social de los infractores.

En el municipio de San Francisco de Conchos, la prevención, la justicia y la seguridad pública son pilares fundamentales para garantizar el bienestar de sus habitantes. A través de estrategias integrales, se busca fortalecer el tejido social, promover el respeto a la ley y generar entornos seguros para la comunidad. La colaboración entre las autoridades municipales, los cuerpos de seguridad y la ciudadanía resulta clave para prevenir el delito, resolver conflictos de manera justa y construir un ambiente de paz y confianza en la región.

MARCO JURÍDICO

- Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- Código Municipal del Estado de Chihuahua.
- Constitución Política del Estado de Chihuahua
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Según la ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para el impulso y desarrollo de las distintas materias de coordinación a que se refiere esta ley, el Sistema Estatal contará con órganos e instancias auxiliares en los que participarán representantes de las instituciones del Estado y Municipios. El departamento de Seguridad Pública tiene las facultades de:

Hacer efectiva la coordinación del Sistema Estatal;

- Aplicar y supervisar los procedimientos relativos a la carrera Policial, Profesionalización y Régimen Disciplinario;
- Constituir y operar las Comisiones;
- Participar, en los términos de Ley, en la Escuela Estatal de Policía y las Academias correspondientes;
- Integrar la información necesaria al Sistema Nacional de Información;
- Consultar en el Sistema Nacional de Información y en el Sistema de Información Estatal, si los aspirantes a ingresar en las Instituciones de Seguridad Pública cuentan con el registro y certificación ante el Centro Estatal de Control de Confianza;
- Contratar y emplea en las instituciones exclusivamente a personas que cuenten con el registro y certificación emitidos por el Centro Estatal de Control de Confianza; [fracción reformada mediante Decreto No. 1076-2010 II P.O. publicado en el P.O.E. No. 65 del 14 de agosto de 2010]
- Coadyuvar a la integración y funcionamiento del Desarrollo Policial;
- Proporcionar la información relativa al Desarrollo Policial y elaborar las estadísticas que integren el Sistema de Información Estatal;
- Participar en la ejecución de las acciones para el resguardo de las instalaciones estratégicas del Estado, y;

- Las demás atribuciones específicas que se establezcan en las disposiciones legales aplicables.

INCIDENCIA DELICTIVA

Según estadísticas del observatorio ciudadano de gobernancia y seguridad, el municipio de San Francisco de Conchos cuenta con un porcentaje relativamente bajo en incidentes delictivos. Los delitos más comunes en el municipio son:

- Agresión física
- Agresión Verbal.
- Agresión a Policías.
- Alterar el orden público.
- Dormir en lugares públicos.
- Orinar en lugares públicos
- Riñas
- Problemas familiares
- Embriaguez.

PROTECCIÓN CIVIL

La Protección Civil se refiere al conjunto de medidas y acciones destinadas a salvaguardar a la población, sus bienes y el entorno frente a diversos riesgos. Estas acciones incluyen la identificación de peligros, la prevención de incidentes, la preparación para enfrentar emergencias y la recuperación posterior a desastres, con el objetivo de garantizar la seguridad y el bienestar de las personas y el medio ambiente.

En México, la Ley General de Protección Civil establece las directrices para la protección de la población en situaciones de emergencia. Cada entidad federativa cuenta con su propia legislación en materia de protección civil, adaptada a sus particularidades. Además, el Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil define el marco de actuación y coordinación entre los diferentes sectores que conforman este sistema.

En el municipio de San Francisco de Conchos, la protección civil es una prioridad para las autoridades locales. Recientemente, el gobierno municipal ha decidido adquirir una nueva unidad de bomberos para fortalecer la capacidad de respuesta ante incendios y emergencias. Esta inversión se realizó tras un incendio ocurrido en la zona de Los Filtros, que evidenció la necesidad de mejorar los recursos disponibles para la atención de siniestros. Además, la Coordinación Estatal de Protección Civil de Chihuahua emite avisos preventivos ante condiciones meteorológicas adversas, y además, realiza verificaciones periódicas en la cuenca del río Conchos para evaluar los niveles de las presas y los cauces de ríos o arroyos. Estas acciones permiten implementar medidas preventivas y de auxilio en caso de situaciones de emergencia relacionadas con inundaciones o desbordamientos.

OBJETIVOS, ESTRATEGÍAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1 OBJETIVO:

Garantizar la seguridad y el bienestar de la comunidad en San Francisco de Conchos, mediante estrategias de prevención, justicia y seguridad pública eficaces y coordinadas.

4.1.1 Objetivos específicos:

1. Reforzar la estructura y capacidad del sistema de protección civil en el municipio
2. Optimizar la habilidad de reacción, operación y movilización de las fuerzas policiales para reducir los índices delictivos.

4.1.1.1 Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 1. Reforzar la estructura y capacidad del sistema de protección civil en el municipio	
Estrategias	Líneas de Acción
2.1. Incrementar la eficiencia logística y operativa en el ámbito de protección civil	2.1.1. Elaborar un análisis territorial del municipio enfocado en protección civil 2.1.2. Mejorar la colaboración entre los distintos niveles de gobierno y organizaciones civiles en temas de protección civil 2.1.3. Diseñar mecanismos de alerta temprana para reducir los efectos de desastres naturales. 2.1.4. Implementar un plan de asistencia para emergencias ambientales y control de incendios.

Objetivo 2. Optimizar la habilidad de reacción, operación y movilización de las fuerzas policiales para reducir los índices delictivos.	
Estrategias	Líneas de Acción
1.2. Capacitar y actualizar el sistema de seguridad pública	1.2.1. Mejorar la coordinación con las comunidades en materia de seguridad. 1.2.2. Focalizar acciones para disminuir la incidencia delictiva

	<p>en las comunidades con mayores problemas de seguridad</p> <p>1.2.3. Capacitar al personal de Seguridad Pública</p> <p>1.2.4. Incorporar nuevos policías para lograr una mayor presencia en el municipio</p>
1.3. Incrementar los recursos de infraestructura y equipo de la corporación.	<p>1.3.1. Analizar nuevas técnicas y estrategias de aplicación, de prevención y seguridad pública.</p> <p>1.3.2. Incrementar y dar mantenimiento al parque vehicular de Seguridad Pública</p> <p>1.3.3. Adquirir uniformes, armamentos y municiones de funcionalidad.</p> <p>1.3.4. Fortalecer los programas de reconocimiento, estímulo y premios derivados de las evaluaciones.</p>

EJE ESTRATEGICO 6

SALUD

DIAGNOSTICO:

La salud es un derecho humano esencial, un factor clave para la igualdad social, ya que garantiza el acceso a otros derechos fundamentales y es crucial para el progreso y el desarrollo tanto a nivel individual como colectivo.

Sin embargo, el rápido crecimiento de la población mundial ha generado diversos desafíos, entre ellos el aumento de la urbanización, la contaminación ambiental, la creciente demanda de servicios básicos, así como cambios en el estilo de vida, que incluyen el sedentarismo y modificaciones en los patrones alimenticios. Estas transformaciones han dado lugar a la aparición de nuevas enfermedades y otros problemas de salud.

México no está exento de estas tendencias globales. La población del país ha crecido significativamente desde mediados del siglo XX, casi quintuplicándose, mientras que también han cambiado los hábitos y las necesidades de la sociedad. Esta expansión demográfica y social ha coincidido con un proceso de neoliberalización que, durante los últimos 30 años, ha impulsado la privatización y empobrecimiento de los servicios de salud, creando un sistema que aún no ha logrado resolverse de manera eficaz.

En México, el sistema de salud está compuesto por tres sectores: el público, que incluye instituciones como la Secretaría de Salud (SSA), el IMSS y el ISSSTE; el sector privado, y la medicina tradicional. A pesar de contar con estos tres sistemas, México es el país que menos porcentaje de su Producto Interno Bruto (PIB) destina a la salud pública, siendo el miembro de la OCDE con menor inversión en este ámbito.

Según datos del INEGI, AL 2020, la distribución porcentual según condición de afiliación a servicios de salud era:

Población total ¹	Condición de afiliación a servicios de salud										
	Afiliada ²									No afiliada	No especificado
	Total	IMSS	ISSSTE	ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Instituto de Salud para el Bienestar ³	IMSS BIENESTAR	Institución privada	Otra institución ⁴		
2 696	2 570	404	104	24	9	1 992	3	20	47	125	1
193	182	17	5	1	0	156	0	0	4	11	0
182	172	13	4	0	1	152	0	0	2	9	1
206	195	10	4	3	1	175	0	0	6	11	0
199	188	18	7	4	4	154	1	2	1	11	0
201	189	29	5	1	0	151	0	1	3	12	0
169	167	23	2	0	0	139	0	1	4	2	0
170	164	19	5	1	0	136	0	0	4	6	0
143	136	16	6	1	1	108	0	2	3	7	0
160	150	18	4	4	0	123	0	1	1	10	0
171	164	21	4	2	0	133	0	2	3	7	0
189	179	30	10	2	0	136	0	0	2	10	0
169	157	37	10	0	0	106	1	3	4	12	0
143	141	45	12	2	2	78	1	3	2	2	0
115	110	26	13	1	0	68	0	1	2	5	0
102	101	44	6	1	0	50	0	2	0	1	0
84	80	19	3	0	0	58	0	2	1	4	0
65	61	11	4	0	0	44	0	0	3	4	0
35	34	8	0	1	0	25	0	0	2	1	0

PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD EN MUJERES Y HOMBRES

La identificación de las principales causas de morbilidad y mortalidad es crucial para desarrollar estrategias de salud pública que mejoren la calidad de vida y prevengan enfermedades. En el municipio de San Francisco de Conchos, como en muchas

otras regiones de México, los patrones de salud están fuertemente influenciados por las condiciones socioeconómicas y el acceso a los servicios médicos.

Causas de Morbilidad Las enfermedades más comunes que afectan la población incluyen:

- **Enfermedades respiratorias agudas**, que son especialmente prevalentes durante el invierno, afectando principalmente a niños y adultos mayores.
- **Enfermedades gastrointestinales**, relacionadas en gran medida con la calidad del agua y los alimentos, son comunes en las áreas rurales.
- **Diabetes mellitus**, una enfermedad crónica que afecta a muchas personas adultas debido a malos hábitos alimenticios y falta de ejercicio.
- **Hipertensión arterial**, especialmente común entre las personas mayores de 40 años.

Causas de Mortalidad Las principales causas de muerte en la población son:

- **Enfermedades cardiovasculares**, como infartos y accidentes cerebrovasculares, que son la principal causa de muerte, particularmente entre personas mayores de 50 años.
- **Diabetes mellitus**, cuyas complicaciones, como insuficiencia renal y ceguera, son frecuentes causas de muerte.
- **Cáncer**, con mayor incidencia en mujeres por cáncer de mama y cervicouterino, y en hombres, cáncer de próstata y de pulmón.
- **Accidentes de tránsito**, especialmente entre hombres jóvenes y adultos.
- **Enfermedades respiratorias crónicas**, como la EPOC, afectan principalmente a adultos mayores y personas expuestas al humo del tabaco.
- **Infarto al miocardio**, una de las principales afecciones en adultos mayores de 50 años, influenciada por factores como tabaquismo, obesidad, hipertensión y estrés.

Diferencias por Género

- **Mujeres:** Además de las enfermedades cardiovasculares y respiratorias, las mujeres enfrentan retos relacionados con el embarazo, el parto y el cáncer cervicouterino y de mama, muchas veces debido a la falta de detección temprana.
- **Hombres:** Tienen una mayor prevalencia de muertes por accidentes, violencia y enfermedades cardiovasculares, en gran parte debido a estilos de vida y comportamientos de riesgo.

PRINCIPALES PROBLEMAS DE SALUD

CONSUMO DE ALCOHOL Y TABACO

El consumo de alcohol y tabaco en el municipio de San Francisco de Conchos, Chihuahua, refleja tendencias observadas a nivel estatal. Aunque no se dispone de datos específicos para este municipio, las estadísticas del estado de Chihuahua proporcionan una visión general de la situación, pues nuestro municipio sigue patrones similares al promedio estatal.

Consumo de Tabaco

Chihuahua ocupa el primer lugar a nivel nacional en consumo diario de tabaco. Según la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT) 2016-2017, el 55.7% de los adultos y el 62.6% de los adolescentes en el estado han consumido tabaco en los últimos 30 días. Además, la edad promedio de inicio en el consumo diario de tabaco es de 19 años, y el 68.4% de los fumadores expresan interés en dejar de fumar.

Consumo de Alcohol

En cuanto al consumo de alcohol, el 77.3% de la población mexicana ha consumido alcohol alguna vez en la vida, con una prevalencia mayor en hombres (88.3%) que en mujeres (67.3%). El 53.3% ha consumido alcohol en el último año.

DIABETES Y SOBREPESO

En el municipio de San Francisco de Conchos, los problemas de salud relacionados con la diabetes y el sobrepeso reflejan las tendencias observadas a nivel estatal y nacional. Según la OCDE, México enfrenta graves desafíos de salud pública, destacando la obesidad y el sobrepeso, con un 14% de la población afectada por diabetes y cifras alarmantes de pre obesidad y obesidad que alcanzan al 75.6% de las mujeres y al 69.4% de los hombres.

A nivel estatal, Chihuahua está entre las entidades con mayor incidencia de obesidad, afectando aproximadamente al 40% de la población, mientras que el 35% tiene sobrepeso. Estos factores aumentan significativamente el riesgo de desarrollar enfermedades crónicas como la diabetes tipo 2, que representa una carga considerable para los sistemas de salud. En 2023, se reportaron cerca de 18,000 casos de diabetes en el estado, muchos vinculados a estilos de vida sedentarios, mala alimentación y consumo elevado de azúcares y calorías. Además, la obesidad afecta principalmente a las mujeres, con el 68% de los casos registrados en Chihuahua.

En San Francisco de Conchos, enfrentar estos problemas requiere implementar estrategias efectivas como campañas de educación nutricional, promoción del ejercicio físico y programas de detección temprana de diabetes y sobrepeso. Estas acciones, alineadas con las recomendaciones de organismos como la OMS, son esenciales para mitigar el impacto económico y social de estas condiciones, mejorando la calidad de vida de los habitantes y fortaleciendo el sistema de salud local.

ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL

En el municipio de San Francisco de Conchos, las Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS) representan un tema de salud pública que exige atención y prevención. Estas condiciones, que incluyen infecciones bacterianas, virales y parasitarias, se transmiten principalmente por contacto sexual, aunque algunas también pueden propagarse por sangre infectada, de madre a hijo durante el parto o la lactancia.

Entre las ETS más comunes en México se encuentran el Virus del Papiloma Humano (VPH), la sífilis, la gonorrea, el herpes genital y la clamidiasis. En el estado de Chihuahua, durante el primer semestre de 2023, se registraron 695 casos de ETS, un incremento del 6.5% respecto al mismo periodo de 2022. Los casos de VIH confirmados clínicamente aumentaron de 122 en 2022 a 203 en 2023, lo que representa un crecimiento preocupante del 65%. Asimismo, se reportaron 249 casos de sífilis adquirida, 70 de infección gonorreica y 144 de herpes genital en el estado.

Aunque no se dispone de estadísticas específicas para San Francisco de Conchos, el municipio ha intensificado esfuerzos para combatir estas enfermedades mediante campañas informativas en colaboración con el sector salud. Estas iniciativas promueven la prevención a través del uso de métodos de barrera como el condón, el diagnóstico temprano y el acceso a tratamientos oportunos, buscando reducir la incidencia y el impacto de las ETS en la comunidad.

INFRAESTRUCTURA EN MATERIA DE SALUD

El municipio de San Francisco de Conchos cuenta con tres centros de salud distribuidos estratégicamente para atender a su población. En la localidad de Boquilla y la cabecera municipal de San Francisco de Conchos se encuentran dos unidades de salud que brindan atención primaria y servicios básicos. Además, en Rancho Nuevo se dispone de una pequeña clínica que ofrece servicios médicos esenciales a los habitantes de la comunidad y áreas cercanas.

Estos centros representan un esfuerzo por garantizar el acceso a la salud, aunque persisten desafíos en cuanto a equipamiento y cobertura especializada, que el municipio trabaja por superar con apoyo de instancias estatales y federales.

OBJETIVOS, ESTRATEGÍAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1 OBJETIVO:

Promover y coordinar iniciativas que contribuyan al mejoramiento y conservación de la salud de la comunidad, garantizando el acceso a servicios de calidad y fomentando estilos de vida saludables en el municipio de San Francisco de Conchos.

4.1.1 Objetivos específicos

1. Coordinar y promover acciones de mejoramiento y conservación de la salud en la comunidad.

4.1.1.1 Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 1. Coordinar y promover acciones de mejoramiento y conservación de la salud en la comunidad.	
ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
1.1. Fomentar y aplicar campañas de prevención y control de enfermedades	1.1.1. Gestionar at raves del dispensario municipal campañas orientadas a la prevención y control de enfermedades 1.1.2. Brindar servicios de diagnóstico y seguimiento nutricional a la ciudadanía vulnerables.
1.2. Mejorar la atención y abastecimiento del centro de salud	1.1.1. Procurar el correcto abastecimiento del centro de salud 1.1.2. Implementar semanas de salud y vacunación en las comunidades del municipio a través del centro de salud.
1.3. Brindar atención Psicológica para mejorar el bienestar emocional	1.3.1. Trabajar en colaboración con el DIF en estrategias de prevención de enfermedades físicas y emocionales de grupos vulnerables

CAPÍTULO VI

INSTRUMENTACIÓN,

SEGUIMIENTO Y

EVALUACIÓN



INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La implementación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 en el Municipio de San Francisco de Conchos, representa un proceso esencial para garantizar que las políticas públicas y acciones del gobierno respondan de manera efectiva a las necesidades y expectativas de la población. Este plan se fundamenta en los lineamientos de la legislación estatal y federal, consolidándose como una herramienta estratégica para mejorar la calidad de vida en el municipio durante el periodo gubernamental.

1. Elaboración, Aprobación y Publicación

De acuerdo con el Artículo 25 de la Ley de Planeación para el Estado de Chihuahua, el Plan Municipal debe ser elaborado, aprobado y publicado en los primeros cuatro meses de gestión. Este proceso asegura que las metas, prioridades y estrategias definidas sean conocidas por la ciudadanía. La vigencia del plan coincide con el periodo constitucional del Ayuntamiento en turno, garantizando continuidad en las políticas públicas.

2. Objetivos y Estrategias Prioritarias

El plan aborda objetivos claros, respaldados por un diagnóstico detallado de las necesidades locales. Entre sus ejes rectores destacan la mejora de la infraestructura, el fortalecimiento de la economía, el acceso a educación y salud, y la promoción de la justicia social. Se prioriza el apoyo a sectores vulnerables como niñas, niños, jóvenes, mujeres, personas mayores, jornaleros, migrantes y personas con discapacidad, reafirmando el compromiso de no dejar a nadie atrás.

3. Ejecución y Responsabilidades

El cumplimiento de las metas del Plan implica la creación de programas específicos, alineados con las disposiciones de la Ley de Planeación. Cada programa contará con responsables directos y mecanismos de colaboración entre las dependencias municipales y el Gobierno del Estado. Esta coordinación garantizará el uso eficiente de los recursos y la ejecución efectiva de las acciones propuestas.

4. Asignación de Recursos

La planificación presupuestaria es clave para la instrumentación del Plan. Los recursos municipales serán distribuidos conforme a las estrategias establecidas, asegurando transparencia y eficacia en su utilización. El Programa Operativo Anualizado será el marco para la asignación de montos destinados a proyectos y actividades prioritarias.

5. Evaluación y Monitoreo

El seguimiento y evaluación periódicos son indispensables para medir el progreso de las acciones y garantizar que los objetivos se cumplan. Según lo estipulado en el Artículo 30, el Plan deberá revisarse regularmente para realizar ajustes estratégicos, corrigiendo desviaciones y optimizando resultados.

6. Transparencia y Rendición de Cuentas

La ejecución del Plan estará acompañada de una política de rendición de cuentas que permita a la ciudadanía y al Congreso del Estado verificar el uso eficiente de los recursos y el impacto de las acciones realizadas. Esto fortalecerá la confianza en el gobierno municipal y asegurará el cumplimiento de los objetivos planteados.

7. Difusión y Participación Ciudadana

La publicación del Plan será un paso crucial para fomentar la participación activa de la comunidad. Dar a conocer los compromisos del gobierno y los objetivos planteados facilitará que la ciudadanía se involucre en el seguimiento y evaluación de las acciones.

Con la correcta implementación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, el Municipio de La Cruz se encamina hacia un futuro más equitativo, inclusivo y sostenible. Este esfuerzo conjunto entre gobierno y sociedad será el legado de una gestión comprometida con el bienestar y desarrollo integral de todas y todos sus habitantes.

EJE	Objetivo Estratégico	Estrategias	Líneas de Acción	Dependencias Responsables	Acciones realizadas
SALUD	Coordinar y promover acciones de mejoramiento y conservación de la salud en la comunidad.	Fomentar y aplicar campañas de prevención y control de enfermedades	Gestionar a través del dispensario municipal campañas orientadas a la prevención y control de enfermedades		
			Brindar servicios de diagnóstico y seguimiento nutricional a la ciudadanía vulnerables.		
		Mejorar la atención y abastecimiento del centro de salud	Procurar el correcto abastecimiento del centro de salud		
			Implementar semanas de salud y vacunación en las comunidades del municipio a través del centro de salud.		
		Brindar atención Psicológica para mejorar el bienestar emocional	Trabajar en colaboración con el DIF en estrategias de prevención de enfermedades físicas y emocionales de grupos vulnerables		

MENSAJE FINAL

Al concluir la presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de nuestro querido Municipio de San Francisco de Conchos, reafirmo mi compromiso, como mujer y servidora pública, de liderar un gobierno cercano, justo y dedicado a construir un futuro prometedor para todas y todos. Este plan no es solo un documento administrativo; es un llamado a la unión entre ciudadanía, gobierno y los diferentes sectores de nuestra sociedad para trabajar juntas y juntos en pro del bienestar colectivo.

Hemos priorizado a nuestra gente, reconociendo nuestras fortalezas y enfrentando con valentía los desafíos que nos unen como comunidad. Las acciones y estrategias aquí plasmadas tienen un propósito claro: fortalecer nuestra economía, cuidar de nuestro entorno natural, mejorar nuestra infraestructura, fomentar la justicia social y garantizar que cada persona que habita o visita nuestro municipio, encuentre aquí una calidad de vida digna y oportunidades reales.

Este plan se construyó con base en los principios de transparencia, inclusión y la participación activa de cada voz. Estoy convencida de que el progreso verdadero solo es posible cuando caminamos juntas y juntos, sin dejar a nadie atrás. Nuestro compromiso es trabajar con responsabilidad y visión a mediano y largo plazo, para que las generaciones venideras hereden un municipio más equitativo, resiliente y próspero.

Hoy damos un paso firme hacia un futuro lleno de esperanza y posibilidades. Este es el inicio de un camino que transitaremos con esfuerzo compartido, con el corazón y la mente enfocados en el bienestar de todas y todos. Unidos, como comunidad, lograremos cumplir cada objetivo trazado.

El porvenir de San Francisco de Conchos está en nuestras manos. Sigamos construyendo, hombro a hombro, una historia de éxito y desarrollo para nuestro municipio.

Se firma el presente documento a los 02 días del mes de enero de 2025.



C NORMA GRACIELA PAVÍA MANRIQUEZ
ALCALDESA MUNICIPAL



LIC. IVÁN GUILLERMO PÉREZ RAMÍREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

GLOSARIO.

- I. **Acción Gubernamental:** Conjunto de medidas, programas y proyectos implementados por el gobierno municipal para satisfacer las necesidades de la población.
- II. **Adicciones:** Dependencia física o psicológica a sustancias o actividades que afectan la salud y el bienestar de una persona.
- III. **Agenda 2030:** Estrategia global impulsada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad para todos.
- IV. **Analfabetismo:** Condición de las personas que no saben leer ni escribir, generalmente mayores de 15 años.
- V. **Análisis FODA:** Herramienta de planeación estratégica que evalúa las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de una organización o territorio.
- VI. **Ayuntamiento:** Órgano de gobierno municipal que se encarga de administrar y gobernar el municipio, integrado por el presidente municipal, síndico y regidores.
- VII. **Bienestar Social:** Condición en la que los habitantes de un municipio tienen acceso a servicios básicos, educación, salud, vivienda digna, empleo y calidad de vida.
- VIII. **Cobertura de servicios:** Porcentaje de la población que tiene acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad y recolección de basura.
- IX. **Cobertura de Servicios:** Porcentaje de población que tiene acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad, alcantarillado y recolección de residuos.
- X. **Comités Rurales Municipales de Agua:** Organismos locales encargados de la administración, operación y mantenimiento de los servicios de agua potable en zonas rurales.
- XI. **Concreto hidráulico:** Material utilizado en pavimentación y construcción de calles, caracterizado por su durabilidad y resistencia.
- XII. **Consejo Juvenil:** Espacio de participación para que jóvenes expresen sus ideas y propongan soluciones a problemáticas sociales.
- XIII. **Desarrollo Económico:** Proceso de crecimiento y diversificación de la economía local, enfocado en generar empleo, ingresos y oportunidades para la población.
- XIV. **Desarrollo Sostenible:** Modelo de desarrollo que satisface las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las generaciones futuras.
- XV. **Desigualdad:** Situación en la que ciertos grupos sociales tienen menos acceso a recursos y oportunidades en comparación con otros.
- XVI. **Drenaje:** Sistema de tuberías y canales destinado a la evacuación de aguas residuales y pluviales en una comunidad.

- XVII. **Educación básica:** Nivel educativo obligatorio que incluye preescolar, primaria y secundaria, según el Artículo 3° de la Constitución Mexicana.
- XVIII. **Equipamiento Urbano:** Infraestructura y servicios públicos, como escuelas, hospitales, parques y centros deportivos, diseñados para atender las necesidades de la comunidad.
- XIX. **Inclusión Social:** Proceso para garantizar que todas las personas, especialmente las más vulnerables, tengan acceso equitativo a recursos, derechos y oportunidades.
- XX. **Infarto al miocardio:** Afección cardiovascular causada por la obstrucción del flujo sanguíneo hacia el corazón, que puede resultar en daño o muerte del tejido muscular.
- XXI. **Infraestructura Básica:** Instalaciones y servicios fundamentales, como caminos, redes de agua, drenaje y electricidad, que facilitan el desarrollo del municipio.
- XXII. **Marginalidad:** Situación de exclusión social y económica que limita el acceso a servicios y derechos básicos.
- XXIII. **Morbilidad:** Incidencia de enfermedades en una población durante un período determinado.
- XXIV. **Mortalidad:** Número de defunciones en una población durante un período determinado.
- XXV. **Participación Ciudadana:** Proceso mediante el cual los habitantes del municipio se involucran en la toma de decisiones y en el desarrollo de políticas públicas.
- XXVI. **Pavimentación:** Proceso de recubrimiento de las calles con materiales como asfalto o concreto hidráulico para facilitar el tránsito vehicular y peatonal.
- XXVII. **Plan Municipal de Desarrollo:** Documento que establece los objetivos, estrategias y acciones del gobierno municipal para fomentar el desarrollo integral de la comunidad.
- XXVIII. **Planeación Estratégica:** Método sistemático para definir objetivos, priorizar acciones y asignar recursos con el fin de alcanzar metas específicas en un periodo determinado.
- XXIX. **Pobreza:** Condición en la que las personas carecen de recursos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas, como alimentación, vivienda y educación.
- XXX. **Preescolar:** Nivel educativo inicial obligatorio que contribuye al desarrollo integral de los niños entre los 3 y 6 años.
- XXXI. **Primaria:** Primer nivel de educación básica en el sistema educativo mexicano, que abarca a niños de entre 6 y 12 años.
- XXXII. **Proyectos Prioritarios:** Iniciativas de alta importancia para el desarrollo del municipio, alineadas con las necesidades más apremiantes de la población.
- XXXIII. **Reducción de Desigualdades:** Conjunto de acciones y políticas que buscan disminuir las brechas económicas, sociales y culturales entre distintos grupos de la población.

- XXXIV. **Secundaria:** Segundo nivel de educación básica que sigue a la primaria y prepara a los estudiantes para el nivel medio superior.
- XXXV. **Servicios de limpia:** Sistema de recolección y disposición de residuos sólidos generados por los habitantes del municipio.
- XXXVI. **Sustentabilidad:** Uso responsable y eficiente de los recursos naturales para garantizar su disponibilidad futura, minimizando el impacto ambiental.
- XXXVII. **Telebachillerato:** Modalidad educativa que permite a los estudiantes de nivel medio superior cursar sus estudios en localidades rurales mediante recursos audiovisuales y clases presenciales.
- XXXVIII. **Telesecundaria:** Modalidad educativa a nivel secundaria que utiliza tecnologías de la información y comunicación para impartir clases en comunidades rurales o con menor densidad poblacional.
- XXXIX. **Transparencia:** Principio de gobierno que asegura que las acciones y decisiones públicas sean claras, accesibles y comprensibles para la ciudadanía.
- XL. **Urbanismo:** Disciplina que planifica el desarrollo de ciudades y comunidades, buscando un equilibrio entre infraestructura, medio ambiente y calidad de vida.
- XLI. **Violencia intrafamiliar:** Acciones o conductas agresivas dentro del entorno familiar que causan daño físico, psicológico o emocional a uno o más integrantes de la familia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- <https://pad.undp.org.mx/indice-de-desarrollo-humano>
- https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/san-francisco-de-conchos?utm_source=chatgpt.com
- https://ceg.chihuahua.gob.mx/PED/EJE5/MedianoP/COESPO.PDF?utm_source=chatgpt.com
- https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/estudios/sociodemografico/mujeres_en/Mujeres_Chihuahua.pdf?utm_source=chatgpt.com